Boletín Oficial de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y ACTIVIDADES CULTURALES
(En Liquidación)
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXIV — Buenos Aires, martes 7 de febrero de 1956 — Número 17.084

Se Constituirán en el Ministerio de Comercio Comisiones Asesoras Honorarias

DECRETO Nº 1.730. Buenos Aires, 31 de enero de 1956.

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Comercio, y CONSIDERANDO: Que la vastedad y complejidad de los asuntos a cargo del Ministerio de Comercio obligan a prever —paralelamente con la gestión de sus servicios centralizados e Institutos— la concurrrencia del aporte informativo y de opinión de las entidades gremiales —empresarias y obreras— y, en su caso, de las asociaciones cooperativas o profesionales, así como de los expertos especializados en determinados aspectos de la actividad económica; Que la natural interdependencia que presenta el problema comercial con los atendidos por los demás Departamentos del ramo económico y social y aun por los de Transportes y Obras Públicas y organismos provinciales y municipales, aconsejan establecer un sistema de consulta ágil y práctico que permita abordar integralmente aquellas materias que por su trascendencia requieran un tratamiento intensivo y preferencial; Que, a tales efectos, es oportuno, por razones de eficiencia administrativa, constituir en el Ministerio de Comercio comisiones honorarias consultivas, de carácter mixto; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — El estudio de la materia o grupos de materias confiados a los sectores e Institutos del Ministerio de Comercio se efectuará —cuando la importancia, complejidad o urgencia de los problemas planteados lo requieran, a juicio de ese Departamento— con la colaboración de Comisiones Asesoras Honorarias, de carácter mixto.

Art. 2º — Será función de las Comisiones Asesoras Honorarias informar y asesorar al Ministerio, por intermedio de la Dirección Nacional o Instituto correspondiente, sobre los temas que se sometan a su consideración por la presidencia, dejándose constancia en actas de los puntos considerados, las informaciones suministradas y las opiniones vertidas.

Art. 3º — Las comisiones serán constituídas por el Ministerio de Comercio; actuarán con la presidencia del Subsecretario del mismo Departamento o del funcionario que éste designe y se integrarán con:

a) Delegados (en número no mayor de tres) de las entidades representativas —empresarias y obreras— y, en su caso, de asociaciones cooperativas o profesionales, así como con expertos particulares u oficiales designados especialmente;
b) Delegados de otros Departamentos de Estado, o de gobiernos provinciales o municipales, cuya designación se solicitará en cada caso;
c) Funcionarios de las reparticiones del Ministerio de Comercio.

Art. 4º — Las comisiones podrán celebrar reuniones conjuntas; constituir subcomisiones especiales y solicitar informaciones a las dependencias administrativas nacionales, provinciales o municipales y entidades privadas.

Art. 5º — Las informaciones que se suministren y consideren en las Comisiones, así como las opiniones que se emitan, tendrán carácter reservado, pudiendo los delegados comunicarlas a sus representados con la misma prevención, todo ello dentro de los términos del artículo 18 de la Ley 12.830.

La publicidad de las informaciones oficiales será autorizada por el titular del Ministerio. Las opiniones e informes particulares podrán ser dados a conocer por sus autores.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior, Trabajo y Previsión, Obras Públicas, Transportes, Hacienda, Agricultura y Ganadería, Industria, Finanzas y Comercio.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Eduardo B. Busso. — Raúl C. Migone. — Pedro Mendiondo. — Sadí E. Bonnet. — Eugenio A. Blanco. — Alberto F. Mercier. — Alvaro C. Alsogaray. — Julio Alizón García. — Juan Llamazares.

Traslado en el Serv. Exterior

DECRETO Nº 1.270. Bs. As., 24|1|56.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Trasládase de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda clase, D. Fernando García Olano.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Luis A. Podestá Costa.

Normas a Manufactureros Para Utilizar Residuos de Tabaco

RESOL. GENERAL Nº 415 (T. I.). — Bs. As., 25|1|56.

VISTO que el artículo 35 de la ley de impuestos internos (t. o. en 1955) autoriza a los manufactureros para emplear en la elaboración de los productos previamente registrados, los residuos de sus propias elaboraciones y los de otras procedencias que ingresen a su fábrica y, CONSIDERANDO: Que corresponde dictar las normas que contribuyan a la correcta aplicación de dicha disposición en lo relativo a las transferencias y circulación de esos residuos; Por ello, en uso de las facultades que le confiere el artículo 8º de la Ley Nº 11.683 (t. o. en 1955),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — TRANSFERENCIAS

a) **Por cosecheros y comerciantes:** Las transferencias de residuos (palo y destronque) obtenidos por despalillado y|o destroncado de tabacos en bruto, que realicen cosecheros y comerciantes con destino a manufacturas, se ajustarán en lo referente al acondicionamiento, peso, circulación, transacción, etc., a las normas vigentes para los tabacos nacionales, contenidas en el Título II de la Reglamentación General de Impuestos Internos (Res. Gral. Nº 277 - I. I.).

b) **Entre manufacturas:** El traslado de residuos sueltos, resultantes de las operaciones de fábrica, se autorizarán mediante solicitud de partes y con intervención fiscal.

2º — CONTABILIZACION

Los comerciantes y manufactureros habilitarán en sus libros oficiales y declaraciones juradas mensuales, las cuentas necesarias a fin de registrar el movimiento de tales residuos encuadrados en los límites que establecen las mencionadas disposiciones, pudiendo contabilizarse el palo y destronque en una sola cuenta.

La recepción de los citados residuos en envases reglamentarios, se asentará en la cuenta "Materias primas en sus envases de ingreso a manufactura" y los descargos de ésta, se ajustarán a los conceptos autorizados.

Las salidas "para elaboración", deben tener entrada en la "cuenta de tabaco suelto" independientemente de la que responda a los residuos obtenidos de sus propias manipulaciones, registrándose en la misma forma, el ingreso de los que reciban de otras procedencias no acondicionados reglamentariamente.

3º — IMPORTACION

Los residuos de origen extranjero se introducirán al país con arreglo al régimen vigente para la importación de tabacos y a las normas determinadas precedentemente, en cuanto corresponda.

4º — BOLETAS DE CONTROL

Hasta tanto se disponga de los instrumentos fiscales respectivos, los residuos acondicionados, en bultos reglamentarios, se identificarán mediante la aplicación de boletas blancas originarias para tabaco argentino o importado, en las que según proceda, se estampará a sello de goma con caracteres bien visibles la leyenda "palo de tabaco" o "destronques de tabaco". Similar temperamento se adoptará cuando deban adherirse boletas rosadas de circulación.

5º — Comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Massacane

Se Libera de Derecho de Importación a las Materias Primas Destinadas a Elaborar Estreptomicina o Dihidroestreptomicina

DECRETO Nº 1.421 — Buenos Aires, 27 de enero de 1956.

1954 en el que la firma E. R. Squibb & Sons Argentina S. A., solicita liberación de derechos de importación para las materias primas que introduzca al país con destino a la producción de estreptomicina o dihidroestreptomicina; atento a los informes producidos, y

CONSIDERANDO: Que por decreto Nº 10.933 de 25 de abril de 1947 se declaró de "interés nacional" la industria de la elaboración de la penicilina, consultando para ello la conveniencia que resulta de que en el país se produzca un antibiótico de gran trascendencia para la salud pública; Que las investigaciones científicas realizadas sobre la base de la penicilina han llevado al descubrimiento de otros agentes bactericidas de mayor eficacia en la lucha contra las enfermedades infectocontagiosas, entre los cuales se destacan, sin duda alguna, la estreptomicina y la dihidroestreptomicina; Que por consiguiente resulta de indudable conveniencia para el país facilitar la elaboración de los nuevos antibióticos que hasta la fecha sólo pueden proveerse del extranjero, circunstancias que aconsejan la liberación de los derechos a la importación de las materias primas que habrán de utilizarse en su preparación; Por tanto, atento a los informes producidos por los Ministerios de Industria y de Asistencia Social y Salud Pública, y en ejercicio de la facultad conferida al Poder Ejecutivo por las leyes números 12.964, 13.925 y 14.391,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta.

Artículo 1º — Libérase de derechos de importación a las materias primas que se introduzcan al país con destino a la fabricación de estreptomicina o dihidroestreptomicina, siempre que las firmas importadoras se acojan expresamente al régimen instituído por este decreto y se obliguen, además, a cumplir con los siguientes requisitos:

a) Presentar ante la aduana un certificado previo, expedido por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en el que conste la aptitud técnica e industrial de la firma interesada para elaborar los mencionados antibióticos, en condiciones económicas aceptables, y
b) Llevar una contabilidad suficientemente analítica de los productos elaborados con materias primas exentas de derechos aduaneros, que permita verificar su total inversión en el destino que motiva la franquicia.

Art. 2º — Sin perjuicio de lo dispuesto por las leyes de aduana, las infracciones al presente decreto se reprimirán de acuerdo a la ley Nº 12.830 prorrogada por la Nº 14.120.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda, de Asistencia Social y Salud Pública, de Industria y de Comercio.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.

ARAMBURU. — Francisco Martínez. — Eugenio A. Blanco. — Alvaro C. Alsogaray. — Juan Llamazares.

Confírmase a un Funcionario

DECRETO Nº 1.607. Bs. As., 30|1|56.

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Luis María Brea, al cargo de Director Nacional de Salud Pública, del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, y ATENTO a lo propuesto por el citado Departamento de Estado,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Recházase la renuncia presentada en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por el Dr. Luis María Brea (Cl. 1911; D. M. 2; M. I. Nº 247.577; C. I. Nº 1.012.905, Pol. Federal), y Confírmaselo en su actual cargo de Director Nacional, Principal I, Item 1.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Francisco Martínez.

Nómbrase Director de un Instituto

DECRETO Nº 883. Buenos Aires, 26 de enero de 1956.

VISTO lo propuesto por el Ministro Secretario de Estado de Ejército,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina. Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Director del Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares, al señor Coronel (Retiro Activo), D. José Mario Ruiz Monteverde (reincorporado), para completar el período de Ley que fenece el día 31 de diciembre de 1958, para el que fuera nombrado el señor General de Brigada (Retirado), D. Andrés Bautista Guaita, por Decreto Nº 979, de fecha 25 de enero de 1955 (B. P. M. E. Nº 2.654).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado de Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese en el Boletín Público del Ministerio de Ejército, Boletín Naval Público y Boletín Aeronáutico Público y pase al Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares para su conocimiento y archivo.

ARAMBURU. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

No se Podrá Desde la Función Pública Representar o Defender a Personas y Firmas Interdictas

DECRETO - LEY Nº 1.865 Buenos Aires, 1º de febrero de 1956.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que es moralmente incompatible el servicio desde la función pública de los altos y permanentes intereses del país y del pueblo con la defensa o representación de personas y|o sociedades interdictas o sometidas a responsabilidad frente al Estado,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Declárase absolutamente incompatible, bajo pena de exoneración, el desempeño de cualquier función o empleo público, inclusive el docente o las tareas de cualquier clase originadas en nombramiento de Comisiones Investigadoras o Intervenciones decretadas por el Gobierno Revolucionario, con la intervención o participación, por sí o por interpósita persona, en el asesoramiento, defensa, patrocinio o representación de personas y|o sociedades o asociaciones interdictas o sometidas a responsabilidad penal, civil y|o administrativa por delitos o irregularidades investigadas durante el gobierno de la Revolución Libertadora.

Art. 2º — El presente decreto - ley será refrendado por el Excmo. señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Justicia, de Ejército, de Marina y de Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Laureano Landaburu. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.



MOVIMIENTO DE PERSONAL EN DIVERSOS MINISTERIOS

DECRETO Nº 1.258. Buenos Aires, 24|1|56.

VISTO este Expediente Nº 180|956 del registro del Ministerio de Obras Públicas, por el cual se tramita la cancelación de la designación de diversos agentes de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación; Teniendo en cuenta que de lo informado a fs. 1 resulta que los mismos se encuentran en condiciones de obtener del Instituto Nacional de Previsión Social, el beneficio de la jubilación ordinaria, en razón de haber cumplido el total de años de servicios y edad exigidos por las disposiciones legales en vigor; Por ello, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 1º del Decreto Nº 25.031 del 19 de setiembre de 1944, Artículo 1º del Decreto Nº 10.126 del 5 de mayo de 1945 y atento lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Obras Públicas,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta

Artículo 1º — Dar por terminados los servicios en el Ministerio de Obras Públicas - Administración General de Obras Sanitarias de la Nación de los agentes civiles administrativos, técnicos, universitarios y obreros detallados en las planillas obrantes de fs. 3 a 12 que forman parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Obras Públicas a sus efectos.

ARAMBURU. — Pedro Mendiondo.

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Nombres y apellidos	Matrícula
Alfredo Lara	196.352
Juan Pedro González	734.624
Julio Ojeda	3.945
Mario de la Fuente	43.822
Fausto Gustavo Carlos Sirimarco	185.331
Martín Domínguez	45.574
Ernesto Antonio Coda	319.456
Emilio Federico Morck	580.867
Leopoldo Alfredo Mendoza	36.947
Julio Cortella	43.303
Alfredo Ruperto Dell'Alpi	296.900
Enrique Carbonell	1.079.671
Nicolás di Tullio	232.525
Raúl Bonifacio Delfino	752.921
Ricardo Fortunato Arce	195.966
José Cuchi Quintana	18.794
Hilario Silvio Vélez	50.504
Cosme Nocera	493.010
Alberto Héctor Bertrand	235.143
Oscar Salustiano Gómez	492.970
José García Pozo	220.265
José Francisco Vicente Ludovico Guzzi	61.879
Angélica de Urquiza de Marquez	120.198
Cleónica Asunción di Doménica de Bonifaz	2.638.204
Emilia Dimitrijewits de Ragazzi	99.556
Ernesto Mendez Casariego	494.662
Agustín Raúl Branca	291.530
Roberto Leonidas Iturrioz	65.100
Enrique María Vincent	747.310
Atilio Balerini	313.455
Francisco Emilio Soutullo	195.857
Eugenio Alcides Astesiano	454.814
Ana Benita del Carmen Iriarte de de los Santos	3.161.494
Alodia Hors	513.963
Enrique Juan Cazalas	37.999
Miguel Carmen Ovejero	3.593.402
Arquímides Molina	492.946
José María Sánchez	50.592
Carlos Alberto Vásquez	194.831
Joaquín Adolfo Olmedo	195.935
Luis Emilio Sánchez Lascano	188.723
Arturo Disciullo	13.664
Horacio Víctor Carrie Domínguez	3.815.994
Adolfo Saldías	521.130
Emilio Nicanor Federico de la Serna	493.012
Ponciano Luis Cayetano Crespi	747.256
Juan Jerónimo Delaye	210.011
Ernesto Marcelo Jiménez	73.605
Santiago Halty	199.536
Gregorio Fernández Clavero	44.970
Alfredo Mazza	50.482
Eudoro Ramón Oillartaguerre	210.926
Luis Malangone	485.605
Dalmiro León Elsegood	615.991
Justo Vicente Renta	2.751.092
Alberto Luis Simonazzi	2.750.531
Ernesto Morales	2.747.380
Alejandro Moyano	2.729.107
Ernesto Arístides Galíndez	3.439.001
Valentín Jorge Alonso	1.853.442
Ulises Emiliano Sanguinetti	1.842.676
Valentín Tarrico	500.824
José Emilio Vittori	2.313.369
Clemente Rafael Salcines	1.321.452
Florentino Juan Cena	2.840.070
Agustín Merlo	3.293.641
Julio Antenor Bravo Hernández	3.288.649
Luis José Cabut	3.285.521
Atilio Cattarossi	59.425
Heráclides Ignacio Argentino Brandi	3.293.647
Manuel Celestino Martínez	3.576.549
Arturo Núñez	3.592.453
Antonio Fernando Enrique Brum	1.530.804
Domingo Armando de Velasco	450.189
Agustín Hipólito Iñón	3.257.423
Adolfo Sánchez Braga	3.283.677
Carlos José Portaluppi	2.943.346
José Villani	3.113.780
Luis Antonio Loto	3.819.033
Alberto Arturo Barvié	8.933
Ricardo Rachetti	51.790
Raúl Peres Aguirre	732.919
Miguel Copperi	288.513
Domingo D'Attellis	36.268
Angel Ambrosio Mantello	198.957
Carlos Eneas Novara	53.295
Fortunato Segundo Serfati	96.590
Adolfo León	12.644
Alí Sleiman	6.744
Italo Carievaris	24.168
Manuel Rodríguez	51.140
Francisco Luis Poletti	50.483
Fernando Fafián	245.432
Pascual Atilio Pucciarelli	493.129
Manuel Freijo	195.346
Enrique Vicini	45.690
Ponciano Paglione	165.700
Florencio Catalano	179.139
Maximiliano Rosenfeld	3.798
Antonio Pellegrini	243.117
Domingo Eusebio Barilari	16.248
Nicolás Pedro Saraceno	754.601
Atilio Pagano	196.144
Ricardo Martínez	30.032
Eleodoro Barbagelata	85.111
Jorge Fotinos	218.063
Constantino Balado	275.962
César Bagnera	67.403
Sixto Garabia	203.968
Francisco Palma Rambaldi	50.567
Florencio Ricardo Trazar	1.842.981
Juan Eduardo Heredia	3.293.644
Severo Brando	50.409
Pedro Blanco	31.114
Baldomero Franco	492.945
Mauricio Rossi	19.231
Alfonso Arturo Perrotto	50.470
René Desoyard	35.819
Juan Eliseo Velesquen	217.884
Vicente Latrecchiena	15.603
Máximo Juan Brignardello	685.287
Juan Jaidar	19.717
Domingo Frascino	486.509
Juan Crispino	69.856
Donato Liuni	463.536
Pedro Lojo	487.753
Alejandro Carlos Dolina	22.082
Benigno Madeo	534.309
Angel Francisco Victorio Colossi	210.934
Salvador Moscoso	104.463
Eugenio Horacio Brambilla	474.314
Domingo Rey	452.278
Nicanor Segundo Salvatierra	37.510
Federico Stanchi	1.519.066
Abel María Franco	65.445
Miguel Giampietro	109.500
Mario Garbone	1.528.116
Manuel Antonio Ortiz	2.733.291
Pedro Santiago Chiesa	2.023.172
Francisco Benito	2.313.720
León Isaías Ruiz	3.273.022
Florencio Vildoza	3.265.309
Héctor Ulises Zotelo	3.370.857
Antonio Pallares	3.815.204
Patrocinio Estanislao Serrano	3.594.750
Leopoldo Zack	C.I. 20.716
Teodoro Kaemple	1.516.917
Ramón Echaves Adrián	1.550.772
Domingo Garavagla	210.370
Medardo Emeterio Latorre	3.190
Miguel Della Morte	32.025
Arsenio Pica	460.562
Máximo Sosa	50.464
Severino Fernández	101.708
Jorge Mateo Ferro	156.625
José María Camba	245.373
Salvador José D'Amico	243.156
Carlos Gatti	60.643
Francisco Vicente Nin	458.246
Jesús Prieto	116.784
Gerónimo Sturla	138.649
Prodromo Chysóstomo	246.337
Manuel Pascual Galli	50.585
Julio Lolato	210.959
Carlos Massarolo	245.143
Antonino Véspoli	50.586
Exaltación Ramón Coyaso	210.214
Nicolás Félice	245.418
Domingo Bottero	245.947
Jacinto Conca	103.345
Adolfo Luis Guglielminetti	509.507
José Rodríguez Castro	105.425
Héctor Oscar Ugo	50.595
Casimiro Figueroa	2.291
Eladio José González	104.151
Eloy Martín	245.593
Calogero Ravi	778.063
Jadur Sliman	105.817
Socorro Cerino	104.408
José Maccarone	246.164
José Mastricchio	536.619
Muhamed Anhi Chaibul	357.977
Alí Saled	536.204
Alberto Rafael Pagano	208.331
Muhamed Ibrahim	1.109.325
José Pedro Perin	55.913
Juan Antonio D'Alessandro	40.587
Antonio Fusca	282.312
Ahmad Yabsa	102.091
Alí Mohamed	245.482
José Corrarello	37.112
Máximo Pazos	725.571
Manuel Navarro	585.716
Adolfo Castro	374.177
Evangelos Papanicolau	822.492
José Sánchez	98.574
Nicolás Zocco	103.162
Antonio Petrucci	104.520
Juan Pozzi	68.054
Nicolás Gerasinchuk	104.010
Vicente Segundo Grillo	802.137
José García	245.988
Amadeo Cirielo	22.300
Carlos de Maestres	343.604
Francisco Ortega	103.226
Miguel Lauría	492.275
José Carracedo	308.046
Gervasio de la Prieta	534.702
Pascual di Salvio	359.540
Pedro Lorenzo Fadda	105.161
Mahomed Haidar	46.257
Pascual Lepera	157.147
José Malde	479.932
Castor Quintás	106.151
Felipe Riquelmi	316.021
José Santandre	331.792
Nicolás Cianciabella	88.213
Roque Pepe	104.698
Venancio Tulli	114.655
Pablo Romeo	86.274
Manuel Srur	533.675
Antonio López	113.186
José Rose	359.823
Víctor Colella	285.201
Francisco Barrocal	104.456
José Vennarucci	98.838
Miguel Marrero	162.942
Floro Martínez	49.488
José Angel Guzzetti	334.890
Juan Genco	535.324
Miguel Antonio Puga	172.761
Nicolás Scharky	104.082
Juan Bionti	1.265
Andrés Camba	207.251
Víctor Juárez	172.194
Mauricio Dionisio Scavino	106.830
Jesús Vázquez	156.283
Américo Arballo	40.166
Santiago Biondi	105.078
Nicolás Cardellini	783.125
Francisco Conteduca	104 287
Francisco Fraga	104.092
José García	107.227
Manuel Lima	18.099
Francisco Lorenzo	104.290
Juan Lucomsky	104.054
Alí Mahmud	112.099
Juan Panayotu	246.213
Carlos Lorenzo Pellegrini	217.497
Eleuterio Rodríguez	204.620
Domingo Francisco Salvato	130.519
Francisco Vázquez	245.494
Manuel Villar	246.241
Guillermo Sixto Astete	802.136
Francisco Mario Gerardo	802.589
Miguel Juan Puppo	806.436
José Borrelli	823.455
Antonio de Rosa	823.469
José Marocchini	819.443
Francisco Punta	793.945
Ricardo Martinoli	823.349
Octavio Luis Bertola	285.650
José di Gesu	360.827
Inocencio González	37.660
Enrique Mazas	183.307
Joaquín Noain	24.987
José Antonio Lovallo	195.361
Juan Cilio	533.811
Constantino Rosini	104.072
Victorino Silva	104.090
Luis Terranova	96.669
Cristóbal Alfano	168.735
Armando Genaro Repetto	195.362
Juan Telle	310.425
Antonio María del Socorro Gua	6.828
Juan Abelardo Cabrera	291.439
Diego Pesce	243.541
Miguel Isaac Farach	103.631
Evangelos Lambros	293.006
Juan Pagano	44.961
Ernesto Repetto	204.348
José Castiello	50.521
José Montemurro	106.844
Juan Ambrosio Mateo Panelli	536.090
Mustafá Alí Salum	102.508
Carlos Marcos Buscacci	55.565
Camilo di Próspero	103.095
Valentín D'Onofrio	158.038

Nombres y apellidos	Matrícula	Nombres y apellidos	Matrícula	Nombres y apellidos	Matrícula
Gregorio Dudko	104.039	Angel Giúdici	194.980	Francisco Sosa	3.590.928
Pedro Tkaczuk	107.482	Abel Tejeda	71.085	Juan Modesto Rodríguez	3.500.936
Angel Cilia	103.607	Antonio Gramaglia	795.644	Martín Sosa	3.596.327
José Armando Tello	24.953	Angel Fernández	587.192	Manuel Jesús Moya	3.601.458
Ernesto Bartolomé Barcelona	244.028	Cándido Filgueira	453.402	Celedonio García	3.651.[illegible]
Tomás Gialloreto	471.054	Alberto Horacio García	752.988	Julio César Oviedo	3.572.408
Alfonso Pérez	103.559	Donato Jarlori	104.994	Bruno Ramírez	3.571.950
Pascual Barbieri	356.268	Ramón Martínez	823.270	Ramón Calixto Canteros	2.540.864
Alberto Enrique Bello	33.983	Isidoro Peralta	719.664	Teodoro Aguilar Soto	2.533.819
Enrique José Febraro	58.589	Alberto García	1.282.925	Miguel Alberto Alemán	314.051
Saturnino Domínguez	303.521	Manuel Santín López	749.462	Gil Rodríguez	795.771
Luis Saitta	217.604	Donato Coviello	362.739	Raúl Ventura	745.865
Luis José Moderano Tebaldi	460.309	Máximo Guillermo Morra	783.536	Gabriel Nicasio Gauna	170.083
Ibraim Safatle	5.930	Pedro Mancini	C.I. 442.548	Antonio César Ortiz	276.571
José Pellegrino	106.131	Agapito Arnelas	2.760.596	Federico Happel	50.545
Juan Palombo	128.439	Cirilo Ponce	2.742.784	Mario Antonio Fernández	217.240
Manuel López	823.466	Héctor Jesús Avila	2.739.500	Héctor Germán Serpa	493.070
Benjamín Amador Antuña	107.979	Francisco Ponce	2.731.626	Juan Pisa	195.808
Rosario Calamonici	534.460	Domingo Rocconi	2.775.178	Bernardo Francisco de Bosano Ansaldo	206.402
Rosario Loréfice	105.833	Modesto Ramírez	2.741.751	Alfredo Santiago Héctor Salamini	1.094.124
José Ricciardi	19.577	Esteban Panelli	2.204.072	Felipe Alfredo Luque	50.414
Amadeo Zocco	103.645	Pedro Crisoldo González	2.013.391	Domingo Morano	10.407
Manuel Fojo	276.334	Juan Ramón Ferrari	1.843.025	Darío Héctor Pistoni	188.099
Ignacio López	164.962	Joel Vega	2.981.277	Enrique Barontini	162.272
Sotero Blas Martín	212.988	Francisco Vicente Quintero	2.988.251	Diego Troysi	76.946
Francisco López Martínez	823.446	Domingo López	2.330.104	Julio Albino Pedro Dante	35.167
Dalmiro Moure	534.335	Sixto Claudino Espinosa	2.340.477	Nicolás Florencio Falco	201.026
Jeder Mustafá	15.324	Justo Rafael Rivas	2.313.604	José Antonio Fontana	52.739
Benito Orlando	103.542	Calixto Sanseverinati	2.370.971	Emilio Demetrio Alfredo Bahía	6.415
Jacinto Palopoli	509.069	Pedro Antonio Battaglia	2.340.039	Alberto Orsi	50.551
José Elías Salim	103.036	Martín Demonte	2.314.265	Julio Carlos Faiella	293.636
Gregorio Treverton	802.499	Emilio Castro	3.330.943	Romeo Leoncio Chaine	488.091
Constantino Remia	791.314	Luis Héctor Cima	3.310.697	Pablo Amadeo Corradi	21.224
Aziz Said	99.797	José Vives Fornes	3.305.777	Antonio Tomás Manna	293.525
Alfredo Cipolletti	104.860	Angel Britos	3.266.752	Juan Manuel Pirotto	734.751
Andrés Bobrovnik	11.233	Anacleto Julio Yanzón	3.292.508	Adolfo Francisco Cavajani	52.676
Francisco Calvisi	110.627	Nicolás Andreucich	3.313.900	Esteban Pedro Corradi	480.452
Juan Juliano	358.452	Carmelo Calabrese	3.308.154	Luis Gerardo Soria	183.915
Luis Melissi	102.360	Miguel Páez	2.284.669	Salvador Ramón de Chiara	50.501
Salvador Pellegrino	480.598	Fernando Lemos	3.259.667	Andrés Antonio José Ferrero	13.137
Joussef Brahin	539.826	Juan Bautista Pérez Bello	3.385.202	Juan María Aramburu	319.802
Bernardo Bernardino Contreras	295.953	Felipe Neri Gutiérrez	3.931.283	Juan Pedro Constantino Pollini	1.084.906
Simón Herceg	1.065.464	Miguel Cedrón	3.918.542	Nicolás Lovecci	50.512
Julián Fernández	103.100	Liborio Apolinar González	3.593.329	Salvador Forlenza	57.635
Atilio Menegat	106.230	Pedro Ignacio Ibarra	3.588.531	Miguel Angel Nazzaro	277.255
Carmelo Rudecindo Calcagno	60.853	José Anselmo Barrera	3.587.910	Abel Camps Ruiz	499.372
Miguel Mazzei	455.593	Miguel Angel Brito	3.586.834	Andrés Argerich	22.183
Vicente Fontana	102.044	Juan Alberto Arias	3.589.838	Francisco Antonio Orlando	163.013
Dositeo Castro	450.409	Jacinto Melitón Navarro	3.586.292	Bernardo Courtis	485.803
Encarnación Serafín Velarde	801.421	Severo Figueroa	3.589.013	Angel Juan Bautista Luis Zino	50.494
Santiago Vincenti	362.429	Eugenio Bescoti	3.588.502	Ernesto Baccaro	166.074
Ramón Zas	291.642	Mateo Griseg	3.593.115	José Leonardo Boffi	275.066
Pascual Battelli	730.661	Juan Justino Figueroa	3.588.836	Nicanor Germán Gutiérrez Posse	492.983
Genaro Borelli	880.778	Facundo Herrera	3.588.157	Antonio Dada	286.255
Angel Bartolomé Sívori	47.304	Manuel Eudoro González	3.641.993	José María Ottonelli	222.433
Ali Mohamed Yourdi	102.690			Blas Angel Repetto	45.434

5.247—Buenos Aires, 13 de Dic. de 1955. **Subdirector,** Ernesto Jacinto Héctor de Vuono (M. 488.803); Jefe de Departamento de 3ra., Pedro Alberto Millán (Matrícula 2.978.269); Oficial Mayor, Gilberto Dalmiro Gaziano (M. 197.392), Pascual María Mercadante (M. 486.635); **Oficial Principal,** Silvestre Antonio Grande (Matrícula 4.002.518); **Oficial 2º,** Luis María Verduga (M. 3.232.836); **Oficial 3º,** Francisco Luis Morello (M. 1.498.388); Antonio Gullo (M. 459.587); Leopoldo Luis Díaz (M. 513.118), Alberto Tedesco (Matrícula 133.127); **Oficial 4º,** Pedro Osvaldo Enrique Ballestero (M. 112.507), Horacio Humberto Rodríguez Saa (Matrícula 1.116.010), Genaro Martín Espeleta (Mat. 202.398), Adolfo Bacigalupo (Matrícula 65.069), Guillermo Augusto Rodríguez Saa (M. 3.213.451); **Oficial 6º,** Irene Vallini de Muccioli Lupi (L. Cívica 1.502.148), Juan Carlos Bosco (Matrícula 527.118), Ricardo Francisco Lobo Arraga (M. 531.529); **Oficial 7º,** Adolfo Cledon (M. 505.073), Federico José de la Rúa (M. 4.228.908), Osvaldo César San Pedro (M. 554.517), Alba Nélida Telechea (L. C. 3.157.146), Carmen Iglesias de Marchese (L. C. 39.964), María Esther Graciana Hourcade (L. C. 42.488), Roberto José Crespi (M. 4.479.784); **Oficial 8º,** María Isabel Rosa Brenni de Perotti (L. Cívica 326.425), Fermín Gumersindo Irurtia, (M. 1.047.131), Vicente María Marquina (Matrícula 1.803.036), Delia Elvira Villegas (Lib. Civ. 411.302), Angel José César Bianchi (Mat. 1.678.832), Dionisio Fernando González Arrilli (M. 52.497), José Segundo Peña (M. 2.000.091), Blanca Violeta Gurruchaga (L. C. 304.992), Roberto Juan Perotti M. 224.336); **Oficial 9º,** Saturnino Roberto Yebra (M. 2.390.450), Juan Federico Brambilla (M. 56.234) Elsa Elvira Von Kaull de Niño Vela (L. C. 3.342.116), María Eugenia Verón (L. C. 42.562), Carmen Suárez de Cabello (L. C. 53.168), Dora Isabel Díaz Reynolds de Ballester (L. C. 56.872), Marta Susana Urchuegula (L. C. 42.471): **Auxiliar Mayor,** Luis Juan Brambilla (M. 52.715), Luis Alfredo Palazzo (M. 4.341.697), Francisco Pablo Caparrós (M. 1.727.687); **Auxiliar Principal,** Elsa Nydia Vignale (L. Cívica 42.462), Domingo Aristizabal (Matrícula 2.209.480), María Elsa Rivera (L. Cívica 56.875), Tomás Hipólito Greco (Matrícula 4.052.100), Ernestina Berta Siches (L. C. 42.459), Ramón Pablo Mario Filippo (M. 523.890) **Auxiliar 1º,** Teresa Esther Mastrazzi (L. C. 384.258), Amelia Dominga Cassina (L. C. 21.575), Emma Norma Jansing de Fernández (L. C. 2.193.774), Germán Enrique Asencio (M. 307.958), Alberto Dundas (M. 162.644), Lucio Osvaldo Camozzi (M. 153.244), Aída Justa Labaronne de Albo (L. C. 42.576), Armando Martínez (M. 1.945.915), María Cristina Espinosa (L. C. 226.790), Emma Emilia Torlasco de Fábregas Luque (L. C. 160.333); **Auxiliar 2º,** Alina Beatriz Romero (L. C. 285.656); Esther Raquel Maceiras (L. C. 3.089.771), Francisco José Botía (Mat. 1.811.618), Julia Luisa Fox de Gill (L. C. 56.486), Tristán Jorge Ledesma (Matríc. 446.888), Alfredo Baltar Espel (Matrícula 1.561.562), Amelia Diaco (L. C. 316.901), Benita Luisa Virginillo (L. C. 372.650), Herminia Barissone de Nochetti (Lib. Civ. 4.390.408) y Erminia Matilde Rodríguez (L. C. 16.776); **Auxiliar 3º,** Carlos Alberto Sahores (M. 4.130.783), Carmen Francisca Olive de Del Bianco (L. C. 413.724), Haydée Dominga Stábile (L. C. 383.380), Marta Beatriz Biassotti (L. C. 1.669.956), Zoilo Alberto Marambio (M. 1.211.714), Olga Pabla Moyano (L. C. 226.791), María Susana López Casariego (L. C. 3.207.456), Juana Susana Perdiguero (L. C. 1.075.777), José Falcone (M. 4.073.860), Osvaldo Emilio Vila (M. 4.172.875), Carmelo José Gammacurta (C. I. 3.763.111, Policía Federal); **Auxiliar 4º,** Mario Luis Marino (M. 4.191.482), Carlos Alberto Heredia (M. 4.208.192), Angélica Victoria Faraone (L. C. 996.131), Blanca Clara Nardo (L. C. 101.425), Rubén Jorge Maceiras (Matríc. 4.157.946), José Marcos Levy (Matríc. 5.652.362), Oscar Bernabé Recabarren (M. 4.187.214), Horacio Manuel Pujol (C. I. 4.261.108, Policía Federal).

5.248—13|12|55. — **Oficial 8º,** Antonio Miguel Balan (Matrícula 745.772); **Oficial 9º,** Dora Luisa Oliveira de Maletti (L. C. 39.849); Gilda Marina Moile de Cassina (L. C. 42.563); Tula Aída Zumarraga (L. C. 459.074), Francisco Nicolás Rodolfo de Rose (M. 4.483.030), Jacobo Máximo Rosmann (Mat. 238.617); **Auxiliar Mayor,** José Liberato Etcheverri (M. 855.054); **Auxiliar Principal,** Adolfo Federico Girado (M. 372.397); Margarita Eguía Molina de Maina (Libreta Cívica 494.741); Elsa Concepción Castro (L. C. 270.593); Emma Teresa Pietra de Filgueira (L. C. 415.933) y María Mercedes Rivera Ibarra (L. C. 42.550); **Auxiliar 1º,** María Augusta Laprida (Lib. Cívica 297.350); Nelly Barrere (Libreta Cívica 21.489); María Tortola (L. C. 56.801); Ana María Luzuriaga de Napoli (Libreta Cívica 413.720); Maxime Cheryl Isabel Ruiz (L. C. 374.341); Ricardo Calixto Sivori (M. 194.310); Andrés Hermo (Matrícula 243.332); Roberto Antonio Guido (M. 208.622); María Angélica Fernández Schoo (L. C. 3.353.438); Angélica María Carlini de Correa (L. C. 89.939); **Auxiliar 2º,** Nelly Argentina Cisneros de Acha (L. C. 236.100); Ilda Angela Giovini de Ordóñez (L. C. 312.486); Juana Sosa (L. C. 3.032.933); Haydée Adela Verrina (L. C. 332.184); José Rosello (M. 1.476.575); Carmen Irinea Rey Gómez (Libreta Cívica 42.507); Delia Fernández Ramos de García Fernández (L. C. 476.993); Emilia Cándida Aurelia Guenzatti (Libreta Cívica 293.110); Ana Matilde Izquierdo (L. C. 2.615.275); Marcelo Ramón Alejandro Manuel Pittaluga (M. 2.136.868); Enrique Teodoro Capdevila (M. 4.451.584); María Ana Paccagnella (L. C. 192.964) y María Ester Correa de Ruival (Libreta Cívica 413.760); Victorio Damico (Matrícula 253.898); **Auxiliar 3º,** Lucía Rudocinda Santina Gliosca de Quercia (Lib. Civ. 2.591.688); Isabel Ana María Gimena (L. C. 1.130.807); José Luis Cruz (C. I. 4.402.823, Policía Federal); Pedro Carlos Ramón Soro (M. 4.203.065); Carmen Isabel Alvarez (L. C. 2.971.643); Benjamín Norton García (M. 4.132.333); Eduardo Alberto Brown (M. 4.142.655); Roberto Enrique Grizzi (M. 4.207.398); Manuel Diego Manzano (M. 4.842.024); Ricardo Nicolás Tatta (Mat. 4.831.829); Carlos Manuel Alvarez (M. 4.142.511); Oscar Héctor Satera (M. 5.601.455); Osvaldo Carlos Varela (M. 4.179.017). — Nómbrase —a partir del 1º del mes próximo— en el Registro de la Propiedad, **Auxiliar 4º,** Martha Susana Cavallasca (L. C. 4.326.006).

5.335—13|12|55. — **Oficial 3º** Arnoldo Helvio Gesetti (M. 140.712), Juan Carlos Iriberri (M. 4.225.731), Raúl Mosquera (M. 1.493.998), Ramón Nepomuceno Páez (M. 80.227), Francisco Pérez (M. 125.319); **Oficial 4º** Juan Pedro Cárpena (M. 820.271), Francisco José Julián Ortiz (M. 542.312), Francisco Solano Mattos (Mat. 469.142), Alberto Claudio Mazzola (M. 379.401), Heriberto Napal (M. 1.433.844), Raúl Lucas Pintos (M. 478.409), Emilio Valderrama (M. 95.706); **Oficial 5º** Oscar Manuel Basualdo Herrero (M. 4.452.943), Enrique José Bavastro (M. 272.226), Mario Victoriano Cabral (M. 838.544), José Domingo Catalano (M. 288.568), Salvador Angel Giugliano (Mat. 8.204). Vicente José Lapellegrina (Mat. 519.773), Julio Ernesto Rodríguez (Mat. 501.622), Andrés Ceferino Irinco Sisce (M. 234.747), Raúl Pascual Tomás (Matríc. 368.485), José Juñent (M. 248.589), Julio Víctor Ospital (M. 394.856), Alberto Ernesto Varvara (M. 387.459); **Oficial 6º** Juan Oscar Becherini (M. 1.080.727), Vicente Antonio Martino (M. 182.334), Antonio Nerone (M. 428.208), Jorge Antonio Perelli (M. 351.301), Adolfo Ruanova (M. 4.320.429), Eduardo Enrique Yanes (M. 4.330.591), Ernesto Francisco Feruccio Scrazzolo (M. 234.113), Juan Antonio Colas (Mat. 765.677), José María Germaniez (M. 1.618.337), Jorge Guerrero (M. 932.858), José Julio Robles (M. 2.098.722), Salvador Policarpo Rodríguez (M. 68.324), Víctor Delgado Viñao (M. 1.728.088); **Oficial 7º** Pedro Eberto Cardozo (M. 597.205), José Ricardo Costa (Mat. 352.159), Mariano Salvador Cuoco (M. 780.044), Manuel Alberto García (M. 3.246.593), Rubén Ney Gómez (M. 4.779.613), Oscar Mariño (Matríc. 4.470.171), Juan Mormandi (M. 457.267), Guido Antonio Muller (Mat. 4.226.570), Santiago Enrique Murchio (M. 466.706); **Oficial 9º** Baldomero Fermín Alonso (M. 4.230.995), Alberto Juan Arco (Matríc 4.231.668), Eduardo Bernardez (Matríc. 1.369.353), Alberto Pascual Carusso (M. 716.627), Luis Eugenio de Rosa (Matríc. 844.490), Francisco Fernández (Matríc. 2.772.212), Justiniano Fernández (Mat. 4.013.733), Pascual Leporace (M. 330.602), Héctor Raúl Masci (M. 4.484.409), José Motta (M. 4.488.515), Juan Rubio (M. 771.165), Martín Jorge Richetti (Matríc. 4.464.622), Victoriano Ubaldo Torres (M. 3.810.566); **Auxiliar Principal,** Arquímides Cámpora (M. 1.584.891), César Eliseo Godoy (M. 1.044.514), Luis Piermarini (M. 1.914.420), Angel Pablo Aragona (M. 1.805.970), Carlos Ismael Cambiaso (M. 716.292), Antonio Vicente Dalto (M. 439.294), José Miraglia (Matríc. 237.993), José Félix Palacios (Matrícula 4.789.789), Juan Luis Rezza (Matrícula 6.090.445), Juan Antonio Rodríguez M. 4.224.129), Saverio Todaro (M. 285.413), Antonio José Tricánico (M. 134.203), Rodolfo Carlos Turnes (M. 254.865), José Ward (M. 63.849); **Auxiliar 1º** Salvador Miceli (Mat. 1.754.269), Angel Peregra (M. 1.806.520), José Augusto Ponzo (M. 3.237.424), Carlos Antonio Sasetti (Mat. 251.838); **Auxiliar 2º** Andrés Victoriano Acosta (M. 1.703.139), Firmo Barrios (M. 495.381), Laurindo Lidoro Castillo (Mat. 3.798.628), Juan Luis Escales (Matrícula 1.939.637), Domingo Lanzelotti (Matríc. 432.553), Nicolás Héctor Leiva (Matríc. 1.731.451), Víctor Manuel Papparo (M. 4.217.216), Amalia Rosa Robledo (L. C. 3.208.230), Félix Casimiro Altuna (Mat. 868.122), Francisco Angel Cano (Matríc. 1.182.665), Bernardo Díaz (M. 385.781), Marcos Greco (M. 4.211.192), Alejandro Eustaquio Muente Durañona (Matrícula 190.547), Jorge Serafín Pérez (Matríc. 3.254.304), José María Pizzuti (Matríc. 4.338.400); **Auxiliar 3º** Enrique Composto (M. 4.320.411), Sergio Reno Bernardo Cufre (M. 4.783.785), Alberto Mauri (M. 3.316.368), Agustín Nhoes (M. 1.454.678), Vicente Pedro Rosignoli (M. 98.262); PUERTO ROSARIO: **Oficial 4º** Modesto Callegari (M. 24.148); **Oficial 7º** José Dante Esmores (M. 2.171.815); **Oficial 8º** José Domingo Gastañaga (Matrícula 2.632.639); **Auxiliar Principal** Alberto Rinaldo Vázquez (M. 3.743.829); **Auxiliar 1º** Ernesto Ricardo Leonhard (Mat. 5.961.424); **Auxiliar 2º** Natividad Morales (M. 1.632.913); **Oficial 7º** Francisco Arias (M. 3.680.820), Antonio Rodríguez (M. 2.180.450); **Oficial 8º** Germán Nicanor Luján (M. 2.155.679), José Antonio Viola (M. 2.958.586); **Oficial 9º** Cayetano Taibi (M. 3.684.235); PUERTO BAHIA BLANCA: **Auxiliar 2º** Néstor José Antonietti (M. 1.473.957). PUERTO SAN NICOLAS: **Auxiliar 2º** Miguel Buenaventura González (M. 2.181.838), Luis Ernesto Podestá (M. 646.530). Imputase al Anexo 9, Inciso 1º, Item 11, Partida Principal a) 1-1, del mismo presupuesto, los haberes del personal que se indica a continuación y que actualmente figuran imputados a la Partida Principal a) 1-1: **Auxiliar Principal** Francisco Bonetto (M. 1.490.233), Jorge Corbal (M. 1.747.116), José Ernesto Leveratto (M. 462.915), Oscar Otero (M. 4.322.798), José Perea (M. 10.712), Ricardo Pistrito (M. 4.476.659), Antonio Rebadulla (M. 254.323), Andrés Ventura (M. 817.099), José Ramón Zalazar (M. 5.768.621); **Auxiliar 1º** Elías Analso (M. 1.141.138), Segundo Emilio Navarro (M. 1.801.440); **Auxiliar 3º** Antonio Horacio Catalano (M. 385.678), José Julio Lois (M. 4.032.943), Armando Míguez (M. 4.327.069); **Auxiliar 4º** Hipólito Roberto Composto (M. 4.340.889), Juan Carlos Ferrari (M. 4.481.925), Dan-

te Alberto Merlo (M. 4.024.150). Ambrosio Molina (M. 2.128.179), Marcos Ramírez (M. 1.010.379), Juan Manuel Valdez (M. 3.626.353), Felipe Roberto Vera (M. 3.455.088), Leberto José Zapata (Matríc. 4.798.496). PUERTO ROSARIO: **Auxiliar 4º** Mario Adolfo Descalzo (M. 5.957.873), Manuel Fajardo (M. 2.143.433), Carlos Gamarra (M. 5.963.262), Valeriano Hernández (M. 3.739.827), Manuel Antonio Llaha (M. 3.680.121), Cayetano Francisco Platania (M. 5.970.276). PUERTO BAHIA BLANCA: **Auxiliar 4º** Francisco Juan Florio (M. 1.462.858). Partida Principal a) 12-1, a los **Auxiliares 4º** del PUERTO BUENOS AIRES: Manuel Roberto Díaz (M. 553.924), José Antonio Vázquez (Mat. 98.492). Promuévese y transfiérese de la Partida Principal a) 11-1 a la a) 1-1, a las categorías que a continuación se indican, al siguiente personal: PUERTO ROSARIO: **Auxiliar 4º** Gonzalo García (C. I. 504.208 Policía Rosario), René Osvaldo Ballarini (Matríc 6.014.523). PUERTO BAHIA BLANCA: **Auxiliar 2º** Domingo Pablo López (Mat. 3.020.793).

5.333—13|12|55. — Promuévese en la Dirección Nacional de Puertos, dependiente del Ministerio de Transportes: Puerto de Buenos Aires: 16 de febrero de 1955: Antonio Pérez (Matrícula 1.106.912); Julio Pereira (Matrícula 4.066.604); Romeo Elías Yacachury (Matrícula 110.155); Pedro Angel de Luca (M. 451.233); Alfredo David Pessagno (M. 247.388); Luis Alberto Ramírez (M. 3.678.655); Roberto Antonio Breghelli (M. 4.496.347); César Bruschi (M. 364.489); Pedro Lorenzo Amezague (M. 3.232.764); Juan Eliseo Nario (M. 934.533); José Rimmaudo (Matrícula 6.567.564); Jorge Eduardo Pollard (Mat. 4.006.716); Olegario Elías Piedra (Matríc. 4.069.550); Rafael Alberto Pérez (Matrícula 4.499.126); Santiago José Parrilla (M. 4.087.970); Rino Graciano Longhi (M. 5.574.914); Juan Mustapich (M. 3.739.103); Alberto Torres (M. 1.922.516); Osvaldo Cirilo Camarotti (M. 4.758.736); Julio Domingo Gollan (M. 4.060.630); Alberto Manuel Penna (M. 5.557.186); Horacio Constante Beratti (M. 4.340.509); Octaviano Oscar Longuinotti (M. 5.589.467); Alfredo Palacios (M. 4.067.002); Raúl Luis Grimaldi (M. 258.137); José Muscolo (Mat. 4.458.603); Próspero Mammana (Matrícula 4.079.210); César Dionisio Lobera (Mat. 5.438.010); Héctor Trevisán (M. 4.051.942); Hugo Carlos Aguirre (M. 4.116.438); Jorge Francisco Julio Scarpino (Matrícula 4.471.995); 17 de febrero de 1955: José Alberto Aquino (M. 1.494.355); Ricardo Guillermo Parral (M. 4.123.665); 23 de febrero de 1955: Domingo Perri (Matrícula 293.204); 2 de marzo de 1955: Bernardo Antonio Ferrari (M. 4.795.905); Puerto Rosario, 1º de abril de 1955: José Eduardo Venegas (M. 3.677.153); Juan Francisco Silva (M. 2.170.333); Juan Carlos Solero (M. 2.138.501); José Rodríguez (M. 2.193.197); Miguel Floridia (M. 3.676.265); Juan Mongiovi (M. 5.982.466); Sebastián Raimundo Margherita (M. 5.972.266); Luis Federico Borghi (M. 2.140.018); Pedro Michela (M. 6.001.250); 18 de abril de 1955: Manuel Vicente (M. 2.179.506); 16 de mayo de 1955: Demetrio Edmundo de Santa Brígida (M. 5.999.091); Humberto Margherita (M. 5.980.960); Rogelio López (M. 5.998.101); Mario Distéfano (M. 5.965.409); Puerto La Plata, 1º de abril de 1955: Cayetano Chiappetta (Matrícula 1.058.192); Eduardo Simón Sabio (Matrícula 1.067.355); Carlos Deliotte (Matrícula 1.073.226); José Angel Bautista (Mat. 1.140.948); Osvaldo Licardi (M. 1.115.348); Juan Morató (M. 1.119.605); Alejandro Antonio Arizaga (M. 1.133.993); Alberto Carmelo Corazza (M. 5.132.167); Raúl Oscar Consiglio (M. 5.112.681); Rubén Oscar Pereyra (M. 5.134.564); Alfredo Amílcar Lado (M. 5.125.243); Miguel Angel Geolfo (M. 5.136.231); Juan Paulino Pagani (M. 1.133.813); Luis Antonio Mendoza (M. 5.547.666); Antonio Skowronek (Matrícula 5.120.503); Ildefonso Requena (Matrícula 5.133.954); Jorge Horacio Garachico (M. 1.142.018); Héctor Dagorret (Matrícula 5.130.586); César Luna (M. 5.136.046); Juan Carlos Crivaro (M. 5.147.269); Norberto Samuel Duarte (M. 5.140.182); Agustín Francisco Giménez (Matrícula 6.830.967); Puerto Mar del Plata, 1º de abril de 1955: Pedro Usoli (M. 245.853).

8.004—30|12|55. — Nómbrase, con antelación al 8 de diciembre de 1955, en la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, **Auxiliar 3º** a Manuel Francisco Conde (M. 4.065.901) y Darío Miguel Ferrazzuolo (M. 821.946), César José Alfonso Carreño Vallejo (M. 2.981.580), Juan Carlos Balbastro (M. 50.016), Héctor Ricardo Barreyro (M. 866.748), José Galicer (M. 263.444), Lino Garrahan (M. 845.957), Pedro Raúl Alberti (M. 7.493.811), Pedro Albino Elvira (M. 7.383.399), Héctor Joaquín Borlandelli (M. 1.303.752), Oscar Adolfo Vidal (M. 1.148.555), Ernesto Conigliaro (M. 1.102.156), y al ex empleado Juan Franklin Fernández (M. 293.808), Carlos María Osvaldo Manson (M. 263.807), Norberto Rodolfo Pratolongo (M. 335.116), Roberto Suárez (M. 5.285.873), Daniel Benjamín Armayor (M. 1.297.936), Luis Ramón Aguirre (M. 5.294.703), Rubén Radamer De Tomaso (M. 5.287.163), Juan Carlos Díaz (M. 5.295.608), Angel Rodolfo D'Onofrio (M. 5.282.003), Osvaldo Alfredo Gómez (M. 5.302.569), Alberto Prestandrea (M. 4.792.186), Roberto Avelino Vicente (M. 5.294.946), Carlos Horacio Villarreal (M. 5.298.172), Francisco Angioletto (M. 4.338.599), Luis Enrique Calabrese (M. 5.287.436), Horacio Danderfer (M. 5.297.231), Martín Luis Faustinelli (M. 5.299.594), Eustaquio Agustín Lupone (M. 5.290.636), José Orlando Trigo (M. 5.299.336), Víctor Jorge Peralta (M. 4.757.490), Felipe Gattas (M. 374.394), Nicolás Alberto De Martino (M. 5.289.811), Arturo Héctor Calvo (M. 4.125.530), Enrique Carlos Bacalini (M. 6.095.768), Carlos Alberto Bernini (M. 1.811.658), Mario Fernando Capdepon (M. 4.135.570), Américo Raúl Ciamberlani (M. 1.381.310), Juan Cuello (M. 1.298.349), Juan Orlando Domingorena (M. 6.214.424), Julio Forconi (M. 5.239.685), Julio Héctor Garaygorta (M. 5.309.896), Luis Antonio Maldonado (M. 5.296.676), Alfredo Ovies (M. 5.353.922), Raúl Enrique Bernardino Pereda (M. 1.129.583), José Angel Agnello (M. 1.306.639), Raúl L'Erario (M. 1.301.272), Andrés Alfredo Carrizo (M. 5.279.936), Rodolfo Hernán Barreneche (M. 5.289.070), Gerardo Uriarte (Matríc. 5.278.363, Angel Fernández (M. 5.291.384), Baltasar Cattanea (M. 5.298.520), Raúl Alfredo Cingolani (M. 5.285.846), Alberto Aníbal Alvoz (M. 5.292.296), José Félix Amestoy (M. 5.297.430), Francisco Saverio Amura (M. 4.351.134), Omar Armanasco (M. 5.981.106), Elio Aldo Basaldo (Mat. 5.292.257), Osvaldo Ronar Castelo (M. 5.299.163), Emilio De Felice (M. 5.288.749), Juan De Pasquale (Matr. 5.300.212), Alejandro Gregorio Gómez (M. 5.299.560), Jesús José Lleret (M. 5.353.962), Vicente Domingo Marchegiani (Matríc. 5.290.844), Patricio Martínez (Matríc. 5.297.261), Albino Rubén Bartolomé Ottria (M. 5.301.920), Ovidio Bismarck Rendón (M. 5.289.562), Juan Alberto Olaran (M. 5.350.649), Onofre Sorrentino (Matr. 5.282.403), Julio Arturo Internocia (M. 5.292.784), Pedro Ramón Caramp (Matr. 1.302.683), René Roberto Martínez (M. 5.300.711), Raúl Víctor Cermesoni (Mat. 5.303.056), Fernando Humberto Gámez (M. 1.054.521), Italo Jofré Castel (Mat. 1.129.133), Oscar Roberto Arenas (Matr. 4.219.682), Silvestre José Tarziaroli (M. 5.281.507), Félix Gastaldo (M. 3.020.367), Jacinto Ibáñez (M. 537.552), Guillermo Agustín Nieva (M. 179.702), Aníbal Silvio Zucal (M. 3.842.952), Alberto Ismael Albarengo (M. 5.279.804), Juan José Amadeo (Matríc. 888.030), Francisco Antonio Apriglìano (Matrícula 1.144.138), Juan Carlos Assali (Matrícula Nº 1.301.591), Roberto Eduardo Carasi (M. 5.144.526), Roberto Emilio Castillo (M. 5.293.867), Bernardo Julio Crespi (M. 2.399.369), Ernesto Damián García (M. 3.071.992), Héctor Máximo García (M. 5.293.957), Eduardo Jorge Gómez (M. 5.289.836), Gerardo Tulio Iglesias (M. 4.339.689), Arturo López (M. 641.831), Tulio Luis Manzoni (M. 4.027.922), Juan Bautista Marcuzzi (M. 3.145.034) Carlos Alberto Matías (M. 5.301.771), Luis Alfredo Méndez (Matrícula 1.290.877), Juan Miranda (Matrícula 5.294.999), Elio Ricardo Moreira (M. 5.139.637), Héctor Silvio Nasti (Matrícula 266.407), Juan Manuel Niveyre (M. 3.244.309), Rodolfo Orqueda (Matrícula 1.496.384), Hilario Pérez (Matrícula 5.281.524), Juan Manuel Pesca (Matrícula 1.805.727), Ignacio Augusto Rodríguez (M. 5.297.010), Luis Antonio Rosende (M. 5.299.214), Pascual Sammarone (M. 1.376.482), Roberto Serafini (Matrícula 5.446.360), Aldo José Trentini (M. 5.135.218), Sabino Doy (M. 202.371), Osvaldo Antonio Lombardo (M. 5.297.039), Jorge Leopoldo Mallet (M. 1.665.545), Aroldo Lorenzo Marcos (M. 1.302.572), Adalberto Alfredo Martinotti (M. 556.071), Enrique Horacio Menga (M. 4.345.555), Silvio Irineo Peñalva (M. 1.384.475), José Saracho (M. 5.301.975), Omar Alfredo Ferrari (M. 5.290.682). Martín Gil (Matrícula 5.275.840), Norberto Raúl González (M. 5.309.678), Jorge Nelson López (Matrícula 5.292.063), Norberto Raúl Marana (M. 137.361), Alberto María Napolitano (M. 4.817.520), Aníbal Eduardo Ochner (M. 212.823), Ismael Reynal Machado (M. 1.105.166), José Armando Sabá (Matrícula 4.065.389), Domingo Luis Spognardi (M. 5.298.876), Emilio Matías Calandrelli (M. 231.405), Enrique Fernando De Feli (M. 4.479.204), Roberto Angel Luciano Pardo (M. 5.275.645), Alberto Schneider (C. I. 3.663.033 Cap.), Roberto R. Pérez (M. 3.929.422), Héctor Pascual Romano (M. 5.303.214), Francisco Floro Zurieta (M. 1.393.050), Mariano Rodolfo Agüero (M. 5.297.124), José Ignacio Aguinaga (M. 5.289.593), Juan Carlos Aguirre (M. 5.298.605), Mariano Roberto Alcubilla (M. 5.302.094), Raúl Almirón (M. 5.300.776), Raúl Joaquín Almirón (Matrícula 5.302.422), Oscar Samuel Alenzúa (M. 5.302.500), Huber Balbino Alva (Matrícula 7.341.026), Héctor José Alvariño (M. 5.360.781), José Gerardo Amoroso (M. 6.484.056), Pedro Auzini (Matrícula 5.293.992), Adolfo Manuel Arbe (Matrícula 7.041.193), Vilmar Pedro Arias (M. 5.298.841), Felipe Bardela (Matrícula 5.294.223), Jorge Alberto Basso (Matrícula 5.292.681), Alberto Oscar Becchi (M. 5.295.460), Oscar Benjamín Benavente (M. 5.297.935), Ricardo Heberto Bidabehere (M. 5.299.337), Walter Raúl Blanco (M. 5.296.301), Edward Boxer (Matrícula 5.298.700), Francisco Caldentoy (Matrícula 5.030.592), Miguel Francisco Carelli (M. 5.299.439), Luis Enrique Carignani (M. 5.299.180), Rodolfo Ramón Carmelino (M. 5.985.254), Oscar Severino Castaño (M. 5.302.456), Héctor Ricardo Cela (M. 5.301.229), Romeo Julio Clemente (M. 7.165.106), Carlos Héctor Comini (M. 5.298.664), Raúl Horacio Comparada (M. 5.297.126), Luis Ricardo Corsi (M. 5.298.687), Francisco Ramón Cortiñas (M. 7.340.822), Asuero Gerardo Bienvenido Coto (M. 5.293.194), José Curi (Matrícula 7.164.434), Héctor Juan José Chiariello (M. 4.105.110), Héctor Bautista Chifflet (M. 5.289.494), Domingo Ricardo Delfino (M. 5.295.282), Juan Roberto D'Elía (M. 5.294.965), Oscar del Rié (Matrícula 5.294.610), Osvaldo Amílcar Delucchi (M. 4.109.410), Abel Alberto Didie (M. 5.294.949), Juan Carlos Dodds (Matrícula 5.300.611), Víctor Oscar Duarte (M. 5.300.414), Osvaldo Robert Etcheverry (M. 5.301.284), Guillermo Regalado Fares (M. 7.159.375), Carlos Pedro Fernández (M. 5.300.692), Oscar Fernández (Matrícula 5.302.419), Félix Finamore (Matrícula 5.289.519), Juan José Galetti (Matrícula 5.136.863), Saúl Ernesto Garros (M. 5.295.360), Jorge Gautín (M. 5.294.619), Mario Luján Gentilezza (M. 4.804.448), Marcelo Santos Gil Gerez (M. 7.145.334), Alfredo Becchi (Matrícula 5.301.142), Mario Valentín Giaquinto (M. 5.298.413), Ricardo Omar Girolmini (M. 5.296.633), Huberto Anastasio Goenaga (Matrícula 5.299.734), Abel Félix González (Matrícula 5.233.767), Hugo Alberto Guimard (Matrícula 7.149.205), Simeón Calixto Juarez (M. 7.150.507), Roberto Angel Lázzaro (M. 5.300.141), Raúl Vicente Ledesma (M. 5.298.191), Francisco Eliser Leguizamón (M. 5.143.976), Gaspar Víctor Leguizamón (M. 7.418.139), Luis Eduardo Lescano (M. 7.153.105), Julio Argentino Loubet (M. 5.301.279), Lorenzo Machado (Mat. 5.301.203), Pedro Osvaldo Manto (M. 5.300.775), José Martín (Matrícula 5.296.316), Publio Enio Martorell (Matrícula 6.675.562), Raúl Mauriz (Matrícula 5.300.187), José Maviglia (Matrícula 5.300.299), Carlos Celestino Merino (Matrícula 5.291.190), Ricardo Mier (Matrícula 5.301.930), Elías Raúl Miguel (Matrícula 5.301.184), Alfredo Atilio Isidoro Miguoles (M. 5.295.126), Mario Alberto Millor (M. 5.296.801), Angel José Minella (M. 5.295.254), Jorge Segundo Mitro (M. 7.158.554), Elvando Próspero Montangie (M. 7.344.402), Oscar Mouro (M. 4.238.622), Marcelino Dámaso Nava (M. 5.300.695), Raymundo Ramón Navoira (M. 5.296.875), Oscar Horacio Nievas (M. 5.297.891), Tomás Víctor Noguerra (M. 5.302.458), Alfredo Conrado Novielo (M. 5.201.336), Osvaldo Rinaldo Nucci (M. 5.298.652), Antonio Núñez (Matrícula 5.299.154), Ormando Jesús Oviedo (Matrícula 6.536.588), Edmundo Leoncio Pardo (M. 4.245.675), Héctor Horacio Paredi (M. 5.297.528), Toribio Leonor Parrado (M. 7.044.348), Juan Carlos Partoll (M. 5.302.587), Juan Pastore (Matrícula 4.351.221), Antonio Rafael Pérez (Matrícula 5.300.796), Edmundo Héctor Pérez (M. 7.037.659), José Abel Pérez (Matrícula 5.301.181), Andrés Juan Pizzolo (M. 5.292.284), Carlos Alberto Porta (Matrícula 5.302.597), Amadeo Constantino Rainbotti (M. 5.292.775), Héctor Lorenzo Ramella (M. 5.300.499), Raúl Oscar Rodríguez (M. 5.576.478), Carlos Domingo Romano (M. 5.292.584), Juan José Rubiar (M. 5.301.145), Fernando Ruiz Torranzo (M. 5.302.462), José Francisco Russo (M. 5.290.112), Julio Eloy Saavedra (M. 7.152.734), Carlos Salas (Matrícula 5.294.580), Anís Amó Sali (M. 5.297.196), Juan Antonio Sánchez (M. 5.299.362), Rufino Gerónimo Sánchez (M. 5.288.757), Miguel Scuel (M. 4.792.947), Raúl Natalio Serodino (M. 5.300.494); Cándido Sousa (M. 5.298.567), Carlos Alberto Speck (Mat. 7.165.102), Eduardo Angel Tartu (M. 5.298.167), Juan Carlos Tobías (Matrícula 5.297.285), Juan Manuel Tomás (Mat. 5.447.912), José Haroldo Turiani (M. 5.297.552), [illegible] Oscar Vandai (Matrícula 5.301.906), Gilberto Simeón Viadas (M. 5.288.764), Raúl Osvaldo Videla (Matrícula 5.288.130), Edgar Macedonio Villar (M. 5.301.939), Alfredo Alberto Vivani (M. 5.137.661), Guillermo Lorenzo Volpato (M. 5.390.424), Modesto Rafael Volpe (Mat. 5.137.755), Serafín Alfonso Vulcano (M. 5.295.050), Emilio José Wagner (M. 5.427.379), Roque Bartolomé Zagame (M. 5.359.361), Manuel Oscar Zuazo (M. 5.299.503), Horacio Oscar Etchegaray (M. 5.293.400); Rodolfo Gianfelice (M. 5.298.138), Antonio Dafnos (Matrícula 5.298.587), Walter Lause Garramone (M. 5.296.534), Oresty Horacio Ochoa (M. 5.303.967), Ernesto Hugo Bernardini (M. 5.300.678), Rodolfo Alberto Conforti (M. 5.356.718), Sergio Héctor Cufre (M. 5.300.119), Omar Rodolfo del Potro (M. 5.301.188), Juan Bautista Figueroa (M. 5.302.058), Héctor Raúl Gutiérrez (M. 5.300.738), Esteban Hugo Hernández (M. 5.298.078), Carlos Vicente Lisi (M. 5.300.102), Aldo Enrique Yacet (Matrícula 5.300.220), Fortunato Juan Giorgetti (M. 5.300.450), Víctor José Ranieri (M. 5.301.653), y a los ex empleados, Ildefonso Bocanegra (M. 5.285.614), Luis Castro (M. 5.289.068), Fernando Martínez (M. 251.241).

8.002—30|12|55. — Nómbrase en la Dirección General Impositiva: **Oficial 4º**, Carlos Amílcar Torterola (Matríc. 4.212.045); **Oficial 5º**, Saadi Eufemio Lacorde (Matrícula 755.870); **Oficial 6º**, Marcos Menkes (Matrícula 203.747); **Oficial 7º**, Enrique Pedro Depoully (Mat. 238.921); **Oficial 8º**, Oscar Luis Peña (M. 2.738.657); Tomás Gervasio O'Reilly (M. 495.517); **Oficial 9º**, Julio Jorge Figueroa (Matrícula 4.494.345); Roberto Miranda Naón (M. 000.856); Alejandro Abelardo Rouco Oliva (M. 21.760); **Auxiliar 4º**, Juan Carlos Cangaro (M. 23.405); Oscar Norberto Funes (M. 491.188); **Auxiliar 6º**, Horacio Alvarez [illegible] (M. [illegible]); Alberto César Rieule (M. 1.114.110); Alfredo Demetrio Olaechea (M. 4.214.447); **Auxiliar 6º**, Juan Omar Cesari (C. Id. 4.387.359, Cap.); Victoria Alicia Iglesia (L. C. 963.963); **Auxiliar 8º**, Alfredo Nicanor Estévez Liceda (M. 3.209.365); Rafael Ricardo Vivot (M. 1.176.082); Juan Pellegrino Scatena (M. 1.865.859); Juan Eliseo Rosentock (M. 2.584.468); **Ayudante Mayor**, Ada Ethel García (L. C. 3.554.062); Miguel Angel [illegible] (L. 4.837.653).

94—3|1|56. — Acéptanse las renuncias presentadas por el siguiente personal del Ministerio de Agricultura y Ganadería: **Auxiliar 2º**, Tomás Máximo Barés (Matrícula 1.836.258), 1º de diciembre de 1955; y **Auxiliar 4º**, Juan José Menossi (Matríc. 4.056.264), 23 de noviembre de 1955; Dirección General de Administración: **Oficial 6º** Oscar Pedro Mauri (M. 4.471.460), 11 de octubre de 1955; y **Oficial 9º** Luis María Lechtaler (Matrícula 396.390), 11 de agosto de 1955; Dirección General de Obra Social: **Auxiliar 3º**, Odontólogo Lydia Augusta Rossini de Ortiz (L. C. 1.353.337), 2 de noviembre de 1955; Dirección General de Economía Agropecuaria: **Auxiliar 5º** Esther América Seipel de Acuña (L. C. 151.336); **Auxiliar 6º**, Emilia Svacina de Vega (Lib. Cív. 4.389.348), 3 de diciembre de 1955; Dirección General de Tierras: **Oficial 2º** Antonio Fallo Castilo (M. 44.218), 1º de diciembre de 1955; **Auxiliar 3º** Juana Concepción Benítez de Gallardo (Lib. Cívica 3.403.296); Dirección General de Fomento Agrícola: **Auxiliar 5º** Ramón Benítez (M. 7.493.625), 4 de noviembre de 1955; Dirección General de Enseñanza Agrícola: **Auxiliar Mayor** Teodoro Guillermo Waldner (M. 2.572.059), 16 de noviembre de 1955; Dirección General de Sanidad Vegetal: **Auxiliar 4º**, Eleazar Manfroni (M. 50.784), 15 de noviembre de 1955; **Auxiliar 7º** Alberto Ignacio Cáceres (Mat. 166.712), 23 de noviembre de 1955; Cuenta especial "Lucha Contra las Plagas": **Oficial 8º**, Perito Agrícola-Ganadero Carlos Víctor Lagos (M. 207.160); Dirección General de Sanidad Animal: **Auxiliar 4º** José A. Montedónico (M. 1.534.028), 9 de noviembre de 1955; Cuenta especial "Sanidad Animal": **Auxiliar 6º** Carlos Luis Riganti (M. 1.526.407), 1º de noviembre de 1955; Cuenta Especial "Lucha Contra las Plagas": **Auxiliar 5º** Narciso Carrero Rolón (M. 1.749.207); Administración General de Parques Nacionales: **Auxiliar 4º** Manuel Pantín (M. 1.524.967), 1º de diciembre de 1955; Administración Nacional de Bosques: **Auxiliar 6º** Miguel Angel Oviedo (M. 3.157.391), 1º de noviembre de 1955; Dirección del Registro de Créditos Prendarios: Angel Greco (M. 2.249.151); Abogado Antonio Mattocio (M. 928.104).

Autorízase el Empaque de Peras "Descarte" Para Exportación

RESOLUCION Nº 87. — Bs. As., 30|1|56.

VISTO el expediente Nº 484.400|56, las presentaciones formuladas por diversas Cooperativas de Productores y Exportadores, lo aconsejado por la Dirección Nacional de Comercio Interior (Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores), y CONSIDERANDO: Que la producción de peras como consecuencia de los accidentes climáticos a que se vieron sometidas las plantaciones han dado un elevado porcentaje de frutas que por diversas razones impiden ser empacadas dentro de las exigencias del grado Choice; Que en virtud de ello se crea un serio problema a los tenedores de peras de las denominadas variedades de invierno, muchas de las cuales no tienen marcada aceptación en nuestro medio, pudiendo en cambio ser colocadas ventajosamente en distintas plazas de ultramar con indudables beneficios económicos para el país; Que las manchas exteriores y deformaciones razonables de las frutas no inciden en sus condiciones organolépticas y sólo afectan su apariencia, circunstancia ésta que no resta calidad a la mercadería; Que en consecuencia, resulta aconsejable autorizar como caso de excepción el empaque de esas frutas con miras a la exportación, ajustando los requisitos a ciertas condiciones que aseguren la lealtad comercial y eviten que se establezcan competencias no aconsejables en los mercados de ultramar entre partidas de frutas argentinas; Por todo ello,

El Ministro de Comercio,

Resuelve:

1º — Autorizar con carácter de excepción, durante el presente año agrícola, con destino a la exportación, el empaque de peras de las variedades de invierno, dentro de un grado de selección que se denominará "Culis" o "Descarte", pudiendo los interesados optar por una u otra de esas denominaciones para distinguir los envases.

2º — Las frutas que se empaquen dentro de dicho grado deberán ser secas, sanas, limpias, con pedúnculo o sin él, siempre que no haya desgarramiento de piel; se admitirán unidades razonablemente deformadas, como también manchas superficiales de distinto origen, cuando el total de éstas no cubra más de la octava parte de cada unidad. Además se admitirán en total hasta cuatro pequeñas lesiones por fruta, producidas por insectos, granizo u otros agentes, siempre que se encuentren cicatrizadas y no afecten la conservación de la fruta.

3º — Los envases que contengan frutas cuyas características se ajusten a lo especificado en el grado descripto precedentemente, se distinguirán con los mismos rótulos de color verde que se emplean para el grado Choice, y se inscribirá en forma bien visible, con letras no inferiores a 8 mm. de altura, el grado de selección "Culis" o "Descarte" en la parte superior izquierda del cabezal, e inmediatamente encima del rótulo.

En el cabezal opuesto al que lleva el rótulo, se marcará a fuego o con tinta indeleble, la denominación del grado de selección con letras no inferiores a 30 milímetros de altura.

4º — Sólo se autorizará la exportación del grado "Culis" o "Descarte", cuando se hayan agotado prácticamente de cada una de las respectivas variedades, las existencias que del grado "Choice" se encuentren almacenadas en cámaras frigoríficas.

5º — En cuanto a las demás exigencias deberán ajustarse a las disposiciones que para frutas frescas establece el Decreto Nº 23.846|51 y su Resolución reglamentaria Nº 99|52.

6º — Los interesados en exportar peras del grado de selección "Culis" o "Descarte", deberán solicitar, en cada caso, con una antelación mínima de tres (3) días a la fecha de embarque ante la Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores la autorización correspondiente. A esos efectos deberán presentar una solicitud en papel sellado de Ley, en la que se consignará el nombre y apellido de la firma compradora, país de destino de la mercadería, marca, variedad, vapor, cantidad de bultos y precio FOB, acompañando, asimismo, documentación fehaciente sobre el compromiso de venta.

7º — Los Consejeros Económicos producirán, por cada embarque, un informe lo más amplio posible sobre las características de la comercialización, sus ventajas e inconvenientes, como asimismo sobre todo otro aspecto que con respecto al particular juzguen de interés.

8º — Las Direcciones Nacionales de Comercio Exterior e Interior coordinarán la forma de agilizar el trámite, para que las informaciones a que se refiere el apartado anterior no pierdan actualidad.

9º — Regístrese, comuníquese, publíquese, a sus efectos pase a las Direcciones Nacionales de Comercio Exterior e Interior y archívese.

Llamazares.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Ministerio de Educación

PERSONAL DOCENTE

Nombramientos

5.652—17|12|55. — Dirección General de Cultura, Inspector, Juan Petraru, Mat. 1.096.378.

165—9|1|56. — Escuela Nº 17, Distrito Escolar 10º, Maestra de Grado, Dora Lía Contreras de Suero, L. C. 506.763.

1.371—27|1|56. — Escuela Industrial de Córdoba, Director, Alfredo Guillermo Malbrán, M. 2.748.339.

1.372—27|1|56. — Escuela Normal Nº 4, de la Cap. Federal, Maestra Especial (Dibujo), Amalia Azorín, L. C. 291.782.

1.373—27|1|56. — Escuela Normal Nº 3, de la Capital Federal, Profesora Delia Elena Esviza, C. I. 2.621.112.

1.374—27|1|56. — Escuela Profesional de Mujeres Nº 5, de la Capital Federal, Ayudante de Taller, María Sara Jesusa Novo de Coppes, L. C. 2.642.

1.375—27|1|56. — Escuela Nacional de Comercio Nº 12, de la Capital Federal, Profesora, Isolina Sara García, L. C. 2.628.247.

1.376—27|1|56. — Colegio Nacional Nº 3, de la Capital Federal, Profesora, Luisa Matilde Zanero de Canter, Céd. Id. 1.319.854.

1.378—27|1|56. — Escuela Nº 19, Distrito Escolar 6º, Rosa Alejandrina Mercau Soria de Cattáneo Díaz, L. C. 494.804, y para la Escuela Nº 17, de Santa Fe, Gloria Oliva Fortunasio, L. C. 6.017.143, maestras de grado.

1.380—27|1|56. — Escuela para Adultos Nº 6, Distrito Escolar 18º, Maestro Especial de Dactilografía, Augusto Osvaldo Martínez, M. 4.049.459.

1.382—27|1|56. — Colegio Nacional de San Miguel (Buenos Aires), Profesora, Zelmira Helena San Martín de Irurzun, L. C. 372.588; Escuela Nº 3, Distrito Escolar 6º, maestra de grado, Carmen Alfonsina Masi Elizalde, C. I. 3.588.495.

1.384—27|1|56. — Colegio Nacional Nº 7, de la Capital Federal, Ayudante de Clases Prácticas, Sara Botet de Von Eyken, L. C. 4.349.233.

1.385—27|1|56. — Escuela Nº 21, Distrito Escolar 11º, Maestra de Grado, Amalia de las Mercedes Busico de Martínez Burzaco, L. C. 189.140.

1.386—27|1|56. — Colegio Nacional de Santa Fe, Profesor, Héctor Ramón Federico Giavedoni, M. 3.171.508.

7.952—30|12|55. — Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, Ayudante Técnico, Odontólogo Rubens Eugenio Vázquez, M. 4.072.496.

7.950—30|12|55. — Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, Ayudante Técnico, Dr. Dante Claudio Schiavo, M. 551.023.

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Nombramientos

4.022—7|12|55. — Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, Director de Administración, Coronel (R) Juan Fidencio Moyano, M. 1.845.722; Director de Personal, Jorge Salvador Herrero, M. 4.776.577; Director de Psicotecnia, Carlos Cesáreo Martínez, M. 4.344.333, todos a partir del 17|10|55; Director de Construcciones e Instalaciones, Ing. José Federico Casal, Matr. 149.723, a partir del 25|10|55; Director de Trabajo de Menores, Dr. Héctor Alberto Ramón Patuel, M. 4.216.923, a partir del 1º|11|55.

6.322—21|12|55. — Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, Contador General, Elías Pascasio Jarma, M. 7.147.442, a partir del 14|10|55; Oficial Mayor, Ramón Oscar Lozano, M. 262.498, y Mayor de Int. (R) Rafael Latrónico, M. 174.239, a partir del 14|10|55: Oficial 1º, Augusto Enrique Peyrano, M. 469.904, desde el 14|10|55, Agustín Benegas, M. 1.845.420, desde el 16|10|55, Cecilio Pastor Dupuy, Matr. 5.343.489, desde el 1º|11|55; Oficial 3º, Américo Ricardo Felice, M. 263.528, desde el 17|10|55, Luis Mario Correa, M. 258.02, desde el 21|10|55; Oficial 5º, Francisco Longo, M. 794.070, desde el 1º|11|55; y Oficial 7º, Martha Susana Dartayet, L. C. 3.089.295, desde el 20|10|55.

8.193—30|12|55. — Colegio Nacional de Córdoba, Auxiliar 9º (Preceptora) Berta Nélida Barzola; Liceo Nacional de Señoritas Nº 11, de la Capital Federal, Auxiliar 9º (Preceptora), Elina Centurión de Vázquez, L. C. 4.343.536; Colegio Nacional Nº 3, de la Capital Federal, Aux. 9º (Preceptor) Carlos Alberto Saavedra, C. I. 4.577.154; Escuela Industrial Nº 2, de la Capital Federal, Aux. 9º (Preceptor) Horacio Manuel Juan Bonco, M. 4.180.475, Liceo Nacional de Señoritas Nº 3, de la Capital Marta Susana del Valle de Dure, L. C. 5.367.543, Aux. 9º (Preceptora).

372—14|1|56. — Director de la Obra Social, Juan Carlos Besio, M. 289.143.

1.381—27|1|56. — Jefe del Despacho General del Ministerio, Miguel de Blase, M. 160.348.

1.387—27|1|56. — Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, Delegado Regional, Miguel José Scavino, M. 4.484.021; Marcos Luis Isabal, M. 4.483.419; Miguel Marcos Bergera Azpiroz, M. 4.236.896; y Héctor Vicente Polo, M. 4.214.458; Subdelegado Regional, Carlos María Tavarone, Matríc. 4.226.034, y Juan Mario Collins, Matr. 6.193.404.

1.394—27|1|56. — Secretaría Privada del Ministerio, Oficial 7º, Faustino Oscar de Tezanos Pinto, M. 3.961.299.

Ministerio del Interior

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Jubilaciones

913—20|1|56. — Emma Fernández de Benzi, viuda e hija del Inspector General de la Policía Federal Oscar Esteban Benzi - Expte. 614.466|55; Elvira Bernasconi de Moyano, viuda e hijo del Oficial Principal (R) de la Policía Federal, Juan Francisco Moyano - Expte. 31.833|55; Amalia María Luisa Lento de Sosa, viuda del Oficial Inspector (R) de la Policía Federal, Héctor Teófilo Sosa - Expte. 64.469|55.

Pensiones

7.440—30|12|55. — María Luisa Gonzales, hija del Agente de Policía de Territorios, Miguel Angel Gonzales - Expte. 28.246 - G|55.

7.447—30|12|55. — Isidora Amanda Suárez de Ruiz, viuda del Comisario Inspector, Hiram Francisco Lorenzo Ruiz - Expte. 58.488 - M|55.

1.045—23|1|56. — Luisa Capotosti e hijo, viuda del Subcomisario (R) Marco Antonio Prack - Expte. 65.364-P-55.

425—14|1|56. — Bice María Angela, viuda e hijos del Auxiliar (R) Francisco Luis Medina - Expte. 65.149-M-55.

Renuncias

434—14|1|56. — Jefe de Departamento de 2da. de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Fed., Eduardo Toribio Tronconi (M. 414.078), con anterioridad al 20|9|55.

911—20|1|56. — Auxiliares Mayores de la Presidencia de la Nación, Manuel Peregrino Lago (M. 238.003); Felipe Casildo Bompadre (M. 1.535.665); León Esquenazi (M. 233.988).

912—20|1|56. — Asesor Médico, doctor Oscar Marcos Constantino Pino (Matrícula 249.025).

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

7.070—27|12|55. — Arzobispado de Buenos Aires, Auxiliar 2º doctor Manuel Augusto Cárdenas (M. 270.146); nómbrase en el Obispado de Buenos Aires, Auxiliar 8º a los Pbros. Vicente Faustino Zaspe (M. 415.373), Joaquín Sol (Mat. 1.732.541), Carlos Guillermo Nelson (M. 43.932), Guillermo Sáenz (M. 3.857.051), Roberto Incocciati (M. 4.064.256) y al doctor Raúl Dussaut (M. 540.400); Ayudante Mayor, José Piola (C. I. 3.877.539), Daniel José Keegan (C. I. 2.929.489), doctor Raúl Horacio González (Matríc. 1.128.556), José María Penzotti (Mat. 6.461.879), Pablo Carlos Cuello (Mat. 1.818.659); Complementario, Pedro Ramón Pezzolo (M. 1.494.962) y Julio Salvador Trentini (M. 2.331.266).

Traslados

7.235—28|12|55. — Déjase sin efecto el Decreto 4.371 del 19|12|55, por el que se trasladaba del Ministerio a la Legación de la República en Checoslovaquia, al funcionario de la categoría "H", Alejandro Tomás González.

creto del 19|12|55, por el que se trasladaba del Ministerio a la Legación de la República en Checoslovaquia, al funcionario de la categoría "H", Alejandro Tomás González.

8.112—30|12|55. — De la Delegación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, al Ministerio, al funcionario de la categoría "E", Fernando Fernández Escalante.

813—20|1|56. — Del Consulado General en Hamburgo al Ministerio, al funcionario de la categoría "G", Héctor Jorge Méndez.

814—20|1|56. — Del Consulado de la República en Munich al Ministerio, al funcionario de la categoría "F", Enrique Hakkers.

817—20|1|56. — De la Embajada de la República ante la Santa Sede al Ministerio, al funcionario de la categoría "D", Jesús Héctor Sáinz Lima y al Oficial 9º, Hugo Puccio Posse.

Término de funciones

6.846—26|12|55. — Carlos Armando Gaviola (M. 3.308.363), como funcionario de la categoría "D", dispuesto por Decreto 2.999 del 16|11|55.

Cesantías

741—18|1|56. — Auxiliar 2º, Asunción Elisa Vespoli (L. C. 40.558); Auxiliar 6º, Julia María Hedrosa de Del Gaudio (L. C. 144.030).

Exoneraciones

7.183—28|12|55. — Ayudante 7º (Dirección Nacional de Migraciones), Luis María Ponce (M. 3.219.018).

288—11|1|56. — Eduardo Hugo Francisco Crespo (M. 269.801), Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda clase.

Concédese exequátur

295—11|1|56. — Jorge Pedro Antón Lussich, de Vicecónsul Honorario de la República Oriental del Uruguay en Baradero, Prov. de Buenos Aires.

296—11|1|56. — Lucio Barada Dagnino, Cónsul Rentado de Chile en Bariloche.

1.106—23|1|56. — Hans Gebhard, Cónsul Honorario de la República Federal de Alemania en la ciudad de Formosa.

1.107—23|1|56. — Alexánder Franz Theodor Witzsche, Cónsul Honorario de la República Federal de Alemania en la ciudad de Santa Fe.

1.108—23|1|56. — Jaime Aráoz Levy, Cónsul de Bolivia en la ciudad de Bahía Blanca (Prov. de Buenos Aires).

Ministerio de Agricultura y Ganadería

8.071—30|12|55. — Ratifícase la rescisión del contrato con la firma Laboratorios "Independencia" S.R.L. en lo referente a provisión de alimento para animales y se le aplica una multa por $ 455,60 moneda nacional por incumplimiento del contrato. Expte. 123.342|53.

8.072—30|12|55. — Amplíase en la suma de $ 99.972,22 m|n. el presupuesto de la firma P. Gasparini, para la construcción, limpieza, etc., del Arroyo Alemán en la Estación Forestal del Delta. Expte. número 127.692|53.

8.073—30|12|55. — Autorízase al Ministerio a adquirir en forma directa a Aeronáutica Argentina (I.A.M.E.) 1 camión "Rastrojero" y 14 motocicletas marca "Puma", por un total de $ 171.690 m|n. Expte. 129.695|55.

8.074—30|12|55. — Reconócese de legítimo abono, a favor de la firma Quintero y Herrera, de La Rioja, la suma de pesos 1.482 m|n. por trabajos de reparación de diversos automotores en el año 1952. Expte. 105.814|53.

Movimiento de Personal

7.216—28|12|55. — Modifícase el Decreto 13.377|46 por el que se exoneraba al entonces Aux. 8º de la Dirección Gral. de Administración, Sebastián E. Caro, M. 316.150, y se le considera cesante del referido cargo.

8.148—30|12|55. — Apruébase la visita efectuada a Australia, en misión de estudios, por los Dres. Antonio López Arias, (L. 4450) y Alfredo R. Armour (L. 509) según decreto 24.959|53.

1.153—24|1|56. — Modifícase el art. 1º del Dec. 8.547 del 3|6|55 y se considera a partir del 29|11|55 la iniciación de la licencia acordada al Director de 3a. Félix Albani (L. 19.797).

Nombramientos

8.007—30|12|55. — Dirección Gral. de Sanidad Vegetal, Asesor de 5ª a Pedro Uladislao Brizuela, M. 3.572.679.

8.069—30|12|55. — Dirección Gral. de Economía Agropecuaria, Director General a Ernesto Manuel Silva, M. 499.835.

8.070—30|12|55. — Subdirector de 2a. (Subdirector de la Dirección del Registro de Créditos Prendarios) a Rafael Luis Quecchy, M. 414.454.

7.215—28|12|55. — Dirección Gral. de Obra Social, Auxiliar Principal a Horacio Antonio Mingo, M. 4.018.766.

599—18|1|56. — Dirección Gral. de Sanidad Animal, Auxiliar 5º, a Ramón Brazeiro, M. 1.714.920.

1.237—27|1|56. — Encargado del Registro de Créditos Prendarios de 9 de Julio (Pcia. de Bs. As.) a Santos Abel de la Plaza, M. 957.796 y de Lucas González (Pcia. de E. Ríos) a Carmelo Justo Affranchino, M. 1.231.319.

Renuncias

340—14|1|56. — Director interino de Sanidad Vegetal, por Angel C. Stura, Matr. 737.365, debiendo reintegrarse a sus funciones y se da por terminada la licencia sin goce de sueldo del mismo, como profesor en la Universidad Nacional de Cuyo.

1.156—24|1|56. — Sub-Administrador Gral. (interino) de Parques Nacionales, Oscar Arce M. 93.557, subsistiendo su designación de Jefe de Departamento de la misma repartición.

1.157—24|1|56. — Asesor Letrado de la Cámara Central de Arrendamientos y Aparcerías Rurales, por Ricardo Santiago Vadell, M. 263.122.

Cesantías

90—5|1|56. — Auxiliar 5º de la Direc. Gral. de Sanidad Animal, Peracio Andrés Ferreri, M. 2.409.010.

91—5|1|56. — Oficial 8º de la Direc. Gral. de Sanidad Animal, Ernestino Zurbriggen, M. 2.438.267.

92—5|1|56. — Encargado del Registro de Créditos Prendarios de 9 de Julio (Pcia. de Bs. As.), Osvaldo Luis Gatti, Matríc. 2.096.410.

198—9|1|56. — Auxiliar 5º de la Dirección Gral. de Sanidad Vegetal, Pascual Ricardo Monjes, M. 2.722.201.

199—9|1|56. — A partir del 9|9|55, al Auxiliar 4º de la Direc. Gral. de Tierras Juan Carlos Rosado, M. 7.499.218.

598—18|1|56. — Oficial 8º de la Direc. Gral. de Sanidad Vegetal, Julio César Vélez, M. 2.683.407.

1.073—20|1|56. — Direc. Gral. de Fomento Agrícola, al Oficial 4º Miguel José Minatta, M. 1.886.695; al Oficial 3º Federico Herrmann, M. 978.915 y al Auxiliar 5º Juan Alberto Cúneo, M. 1.759.285.

1.158—24|1|56. — Oficial 3º de la Dirección Gral. de Tierras, Martín Manuel de la Mata, M. 1.574.212.

1.159—24|1|56. — Oficial 7º de la Dirección Gral. de Investigaciones Agrícolas, Santiago Pursell, M. 1.449.328.

1.160—24|1|56. — Cámaras de Arrendamientos y Aparcerías Rurales, Oficial 5º Jesús Ignacio Pessolano, M. 273.421 y Auxiliar 1º Juan Saraulis, M. 112.970.

1.161—24|1|56. — Subsecretaría del M. Delegado Regional Constantino Homero Vassiliades, M. 701.572.

1.336—27|1|56. — Auxiliar 4º de la Direc. Gral. de Sanidad Vegetal, Luis María Roche, M. 1.887.869.

1.338—27|1|56. — Direc. Gral. de Obra Social Oficial 9º Miguel Antonio Zuich, M. 4.329.720 Auxiliar Principal, Juan Ignacio Alvarez, M. 471.067.

Tipo de Cambio para el Pago del Impuesto de Sellos en Importaciones y Exportaciones

RESOLUCION GENERAL Nº 416 (S)

Buenos Aires, 25|1|56.

VISTO la necesidad de aclarar la aplicación de las normas que establece el artículo 8º de la ley de sellos (t.o. en 1955) en cuanto concierne a las operaciones de cambio de la referencia, teniendo en cuenta las disposiciones cambiarias dictadas recientemente, y CONSIDERANDO: Que de acuerdo con las previsiones contenidas en la primera parte del mencionado artículo, salvo las excepciones especialmente señaladas en la ley de la materia, los valores expresados en moneda extranjera serán convertidos en moneda nacional a los efectos de calcular el sellado aplicable, con arreglo al cambio vigente el día anterior al de la operación o habilitación del instrumento, en su caso. Que el Decreto Nº 2.000|55 fija como tipo único de cambio para el mercado oficial, el de $ 18 m|n. por dólar estadounidense o sus equivalencias en otras monedas. Que en el caso de las exportaciones no se trata solamente de un tipo de cambio meramente nominal, sino que es un verdadero y real tipo de cambio, ya que constituye el importe fijado para la compra de divisas en la negociación cambiaria celebrada entre el exportador y los Bancos o instituciones autorizadas que intervienen en tales operaciones por cuenta del Banco Central. Que la retención establecida por el Decreto Nº 2.002|55, por su carácter móvil y transitorio y por estar destinada a integrar el Fondo de Restablecimiento Económico, importa en realidad un gravamen que en nada afecta el valor de cambio determinado para la negociación entre los exportadores y el Banco Central. Que a su vez el Decreto Nº 2.001|55 impone un gravamen extraordinario por las mercaderías cuyo despacho a plaza se efectúe mediante la utilización de permisos otorgados con anterioridad al 27 de octubre de 1955. Que el referido gravamen —equivalente a la diferencia entre el tipo único de m$n. 18 y el fijado en los respectivos permisos— es ajeno a la relación cambiaria ya acordada entre el Banco Central y los importadores. Que por otra parte el Decreto Nº 2.003|55 establece el denominado "recargo de cambio" para las importaciones por el mercado libre, cuyo recargo no modifica ni altera el tipo de cambio fijado voluntariamente por las partes contratantes. Que ante la diversidad de situaciones provenientes de las distintas disposiciones en materia cambiaria, es menester dictar las normas a que habrán de atenerse los responsables para fijar el valor sobre el cual deberán tributar el impuesto. Por ello, y en uso de las facultades que le acuerdan en su artículo 9º la Ley 11.683 (t.o. en 1955).

El Director General de la Dirección General Impositiva,

Resuelve:

1º — Para el pago del impuesto de sellos a las operaciones de cambio establecido en el Capítulo V del Título II de la ley de sellos (t.o. en 1955) y disposiciones correlativas anteriores, en cuanto concierne a los negocios de exportación e importación, se computará el valor en pesos moneda nacional a razón del tipo único de cambio de $ 18 m|n. por dólar estadounidense o su equivalencia en otras monedas, o al del mercado libre, según corresponda, con prescindencia de los gravámenes, retenciones y recargos fijados por los Decretos Nros. 2.001|55, 2.002|55 y 2.003|55.

2º — Cuando se trate de importaciones efectuadas con permisos otorgados con anterioridad al 27 de octubre de 1955, corresponderá tener en cuenta el tipo de cambio fijado en el respectivo permiso.

3º — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Eduardo Massacane.

CONVOCATORIA ANTERIOR

CLUB ATLETICO "PLATENSE"

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Señores consocios:

Cúmplenos llevar a su conocimiento que de acuerdo con lo resuelto por la Inspección General de Justicia en expediente C. 1.015, de fecha 20 de enero ppdo., ha sido suspendida la Asamblea General Ordinaria convocada para el 31 del corriente mes y el acto eleccionario fijado para el próximo 5 de febrero, a fin de que previamente tenga lugar la Asamblea Extraordinaria que solicitara un núcleo de asociados.

En consecuencia, conforme a lo dictaminado por la mencionada Inspección General de Justicia, se convoca a los señores socios del Club Atlético "Platense", para el próximo jueves 16 de febrero, a las 20 horas, en el Campo de Deportes sito en la calle Manuela Pedraza 2590, Buenos Aires, para tratar en Asamblea Extraordinaria —Artículos 102 y 103 del Reglamento General— el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Renuncia de la Comisión Directiva.

2º Designación por parte de la Asamblea de una Junta de Socios, con las facultades que le acuerde la Asamblea — dentro de las disposiciones estatutarias, — para que a la brevedad posible convoque a elecciones.

Fdo.: Alejandro Mariani Dolan, presidente. — Fdo.: Juan Santiago, secretario.

Nota: Tienen derecho a voto los señores socios activos vitalicios y los activos comunes comprendidos entre el Nº 1 y el Nº 8.557, debiendo estos últimos hallarse al día con Tesorería para poder votar.

$ 440.— e.3|2.-Nº 9.862.-v.16|2|56.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Venderá en remate público, a realizarse el día 10 de febrero de 1956, a las 9 horas, en el Almacén Central de Y. P. F., Puerto Nuevo, una importante partida de automóviles usados, varias marcas y modelos, en buen estado de conservación y funcionamiento. Detalle y pliegos: en Comisión de Liq. Rac. de Materiales, Viamonte Nº 793, 5º piso, Capital y en el Almacén Central de Y. P. F. (Puerto Nuevo). Exhibición todos los días hábiles, de 8 a 11 horas.

e.27|1-Nº 509-v.7|2|56

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Educación

COMISION NAC. DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL
Licitación Pública Nº 325
Expediente: D-62.374|55

Llámase a Licitación Pública Nº 325, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de febrero del corriente año, a la hora 10, para la provisión de motores eléctricos. Para más detalles y especificaciones, consultar y retirar pliegos, en la División Adquisiciones, Bolívar 191, 2º piso, Capital Federal, de 7.30 a 13 horas. — El Director de Administración.

e.7|2-Nº L.699-v.13|2|56

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 26|956

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir cintas para máquinas de escribir. Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 17 de febrero de 1956, a las 16.30, en el local Nº 620, 6º piso, del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1956. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.7|2-Nº L.704-v.13|2|56

Licitación Pública Nº 25|956

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir "acumuladores".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 17 de febrero de 1956, a las 16, en el local Nº 620, 6º piso, del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1956. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.7|2-Nº L-706-v.13|2|56

Licitación Pública Nº 27|956

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "productos químicos y de jabonería" (año 1956).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 17 de febrero de 1956 a las 17,00, en el local Nº 620, 6º piso, del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, cualquier día hábil de 11,00 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1956. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.7|2Nº L-705-v.13|2|56

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 31-P|56

Nº 31-P|56. — 22|2|56 a las 10. Por la provisión de chapas para clisés de máquis Rotaprint, fichas y portafichas de hojalata estañada para máquina Addressograph.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.7|2-Nº L-712-v.13|2|56

Licitación Pública Nº 36-P|56

Nº 36-P|56. — 23|2|56, a las 9. Por la provisión de fundas para clavijas, discos de fibras, bujes de ebonita, láminas de acetato de celulosa, falsas clavijas, aislaciones varias, etc.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.7|2-Nº L-707-v.13|2|56

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES
Dirección Principal de Suministros

Llámase Licitación Pública Nº 2.958 hasta 20 de febrero 1956, 11 horas, provisión: madera urunday aserrada.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 15.— m|n.

e.7|2-Nº L-701-v.20|2|56

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 3.138 para la adquisición de material eléctrico, pesos 150.650. Presentación propuestas: 17 de febrero, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.7|2-Nº L-800-v.13|2|56

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS
Expte. Nº 16.459|56

Llámase a licitación pública para la provisión de arena - granito de piedra.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de febrero de 1956 a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.7|2-Nº L-709-v.13|2|56

Expte. Nº 16.196|56

Llámase a licitación pública para la provisión de productos farmacéuticos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de febrero de 1956 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.7|2-Nº L-710-v.9|2|56

Expte. Nº 15.523|55

Llámase a licitación pública para la provisión de sal gruesa.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de febrero de 1956 a las 11,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.7|2-Nº L-711-v.9|2|56

Ministerio de Finanzas

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 201, referente a la adquisición de artículos de menaje. Los pliegos de condiciones serán entregados en el Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2do. piso, oficina Nº 79, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 21.2.56 a las 14 horas (BI 8).

e.7|2-Nº L-703-v.13|2|56

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la impresión de fórmulas en general, según pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el Departamento de Servicios Generales, División Compras, San Martín 275 8º piso, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas. La apertura de propuestas se efectuará el día 21 de febrero de 1956 a las 16 horas en la Gerencia de Contabilidad y Administración del Banco Central de la República Argentina. (BC. 7).

e.7|2-Nº L-702-v.20|2|56

ANTERIORES

Presidencia de la Nación

Secretaría de Prensa y Actividades Culturales
(en liquidación)

Llámase a Licitación Pública Nº 40 para el día 17 de febrero de 1956, a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de dos (2) juegos completos de engranajes con dientes rectificados, especiales para ser colocados en las dos máquinas Offset Master existentes en la Dirección de Editorial e Imprenta dependiente de esta Secretaría de Prensa y Actividades Culturales (en liquidación).

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, H. Yrigoyen número 757, piso 1º, Capital, en la fecha y hora arriba indicada, donde también se suministrará a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo.

e.6|2-Nº L-731-v.10|2|56

Ministerio de Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 23 de febrero próximo, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de gabardina para uniforme de tropa, satiné, paño color punzó, lienzo, entretela de hilo, cinta de hilera, crinolina para armado de gorras, alambre para gorras, uniones para alambres, barbijos, etc., elementos destinados a la confección de uniformes para el personal de tropa de las policías de Misiones, Formosa, Neuquén, Río Negro, Chubut y Patagonia.

El acto tendrá lugar en la oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, oficina 510), en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.30|1-Nº L-566-v.10|2|56

Ministerio de Justicia

Expediente D.140|56.

Llámase a "Licitación Pública Nº 4", primer llamado, para el día 16 de febrero de 1956, a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición de coti, lana, mantas, género afelpado e hilo, con destino a las unidades dependientes de esta Dirección Nacional.

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Director de Administración.

e.2|2-Nº L-648-v.8|2|56

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EMPRESARIOS
Avda. de Mayo 1157

Llámase a Licitación Pública Nº 1|56 para el día 22 de febrero de 1956 a las diez horas a los efectos de: adquisición o alquiler de equipos de contabilidad mecanizada (máq. perforadoras; verificadoras, clasificadoras, intercaladoras, reproductoras y tabuladoras); y adjudicar las tareas de perforación, verificación, clasificación y tabulación de fichas existentes en nuestros registros de afiliados y agentes. — Entrega pliego de condiciones e informes, Avda. de Mayo 1157, piso 3º, oficina de compras.

e.31|1-Nº L-573-v.20|2|56

Llámase a Licitación Pública Nº 2|56 para el día 27 de febrero de 1956, a las 10 horas, a los efectos de la adquisición de máquinas de escribir, sumar y calcular. — Retirar pliegos de condiciones e informes, Avda. de Mayo 1157, piso 3º, Oficinas de Compras. — Diego R. May Zubiría, Delegado Interventor.

e.2|2-Nº L-641.v.22|2|56

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 93.764|55.

Llámase a Licitación Pública Nº 86|956, para el día 27 del mes de febrero de 1956, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Hosp. Sanat. de Llanura "Vicente López y Planes", Colón. — Hog. "Ricardo Gutiérrez". — Inst. "Angel T. de Alvear". — Hog. de Adaptación "Ramayón L. Valdivieso". — Colonia Nac. de Menores en Olivera". — Colonia "O. F. y A. F. A. de Ferrari". — Hog. "Mariano Ortiz Basualdo". — Hog. "Cayetano Zibecchi" y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas - Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de hacienda en pie.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.6|2-Nº L-673-v.17|2|56

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 32-P|56

Nº 32-P|56 - 23|2|56, a las 9: Por la provisión de lámparas eléctricas de distintos tipos y arrancadores para las mismas.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.6|2-Nº L-692-v.17|2|56

Licitación Pública Nº 34-P|56

Nº 34-P|56 - 21|2|56, a las 10: Por la provisión de tornillos, arandelas y tuercas de distintos tipos.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.6|2-Nº L-693-v.10|2|56

Licitación Pública Nº 33-P|56

Nº 33-P|56 - 22|2|56, a las 10.30: Por la provisión de leña de quebracho y carbón de antracita durante el año 1956.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.6|2-Nº L-676-v.10|2|56

Licitación Pública Nº 30-P|56

Nº 30-P|56 - 22|2|56, a las 9: Por la provisión de papel "Kraft" e hilos de cáñamo.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.6|2-Nº L-677-v.10|2|56

Licitación Pública Nº 24-P/56

Nº 24-P/56: 20|2|56 a las 9. Por la provisión de papeles, cartulinas, y cartones de distintos tipos.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.27|1-Nº L.500-v.9|2|56

Licitación Pública Nº 27-P|56

Nº 27-P-56. — 21|2|56, a las 9. Por la provisión de camisas y corbatas.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.3|2-Nº L-667-v.9|2|56

Licitación Pública Nº 26-P|56

Nº 26-P|56 — 20|2|56, a las 10,30. Por la provisión de matafuegos a base de tetracloruro de carbono.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.1|2-Nº L-626-v.7|2|56

Licitación Pública Nº 25-P|56

Nº 25-P|56 — 17|2|56, a las 10: Por la provisión de elásticos varios y accesorios para discos de llamada y teléfonos.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.1|2-Nº L-625-v.7|2|56

Licitación Pública N 14-P|56

Nº 14-P|56 - 16|2|56, a las 10: Por la provisión de cordones de conductores de tinsel, aislados con goma y cubierta exterior de trencillado de algodón.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.25|1-Nº L-440-v.7|2|56

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 30|956

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Libros de Fabricación Especial, Formularios e Impresos Varios" (año 1956).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 24 de febrero de 1956, a las 16, en el local Nº 620, 6º piso, del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1956. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.3|2-Nº L-668-v.16|2|56

Licitación Pública Nº 31|956

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Materiales para talleres gráficos" (año 1956).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 24 de febrero de 1956, a las 16.30, en el local Nº 620, 6º piso del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1956. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.3|2-Nº L-669-v.16|2|56

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Hácese saber que el llamado a licitación Pública Nº 109|56, para la prosecución obras de construcción planta de silos subterráneos de San Lorenzo (Pvcia. de Santa Fe), que se anunció para el día 30 de enero, ha sido postergado hasta el día 20 de febrero próximo a las 10 horas.

e.6|2-Nº L-680-v.10|2|56

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES
Dirección Principal de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 2.057 hasta 15 de febrero 1956, 11.— horas, provisión: lapacho en rollizos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de materiales y planteles - Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. — Pliego: $ 15.— m|n.

e.31|1-Nº L-580-v.13|2|56

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 3.139 para la adquisición de fusores portátiles, $ 640.000. Presentación propuestas: 23 de febrero, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.6|2-Nº L-679-v.17|2|56

Licitación pública de las obras del camino Miñones - La Hierra, $ 8.949.254,40 (calzada enripiada). Presentación propuestas: 21 de febrero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.31|1-Nº L-578-v.20|2|56

Licitación pública de las obras del camino Carmen de Areco, Chacabuco, sección: Carmen de Areco, Tres Sargentos y puente s|Aº "Los Ranchos", $ 15.323.745,78 (Ob. Básicas, pav. y Pte. de Hº Aº). — Presentación propuestas: 23 de febrero, a las 15 horas, en la sala de licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.2|2-Nº L-637.v.22|2|56

Licitación Pública Nº 3.137, para la adquisición de ventiladores de pie, pesos mimeográficas, $ 450.000. Presentación propuestas, 10 de febrero, a las 15 horas, en la sala de licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.2|2-Nº L-638.v.8|2|56

Licitación Pública Nº 3.135, para la adquisición de ventiladores de pie, pesos 24.000. — Presentación propuestas, 16 de febrero, a las 12.30 horas, en la sala de licitaciones, Av. Maipú 3 planta baja, Capital.

e.2|2-Nº L-639.v.8|2|56

Licitación pública de las obras del camino Mercedes, Suipacha, $ 16.380.760,90 (ensanche obras básicas y puentes; pa-

vimento). Presentación propuestas: 15 de febrero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.18|1-Nº L-343-v.7|2|56

Licitación pública de las obras del camino González Chaves, Tres Arroyos, $ 2.761.384.40 (mejora progresiva). Presentación propuestas: 16 de febrero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.18|1-Nº L-344-v.7|2|56

Licitación pública Nº 3.132 para la adquisición de cubiertas y cámaras para equipos y automotores, $ 3.500.000. Presentación propuestas: 8 de febrero, a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.25|1-Nº L-443-v.7|2|56

Licitación pública Nº 3.132 para la adquisición de tanques distribuidores de asfalto y motores a explosión, $ 1.500.000.—. Presentación propuestas: 15 de febrero, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.25|1-Nº L-444-v.7|2|56

Licitación pública de las obras del camino de Tres Arroyos, Irene, $ 4.651.498.60 (mejora progresiva). Presentación propuestas: 17 de febrero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.18|1-Nº L-345-v.7|2|56

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Provisión e instalación de una cocina a gas. — Expediente: 6.301|1955 - 7|3|1956, a las 15.—, Charcas 1840.
e.6|2-Nº L-678-v.8|2|56

Licitaciones Públicas

Grupos electrógenos, grupos electrobombas, puente grúa, tableros, medidor Venturi y válvula piezoestática. Expediente: 15.799|1951, 26|3|1956, a las 15,00, Charcas 1840.
e.25|1-Nº L-445-v.7|2|56

Licitación Pública
Expediente 29.314|1955

Repuestos para medidores de agua, 19|3|1956, a las 15, Charcas 1840.
e.2|2-Nº L-635.v.8|2|56

Licitación Pública
Expediente 20.756|1955

Maderas, 5|3|1956, a las 15.15, Charcas 1840.
e.2|2-Nº L.636-v.15|2|56

Caños de hierro galvanizado. Expediente: 25.294|1955. 24|2|1956, a las 15,00, Charcas 1840.
e.25|1-Nº L-447-v.7|2|56

LICITACION PUBLICA
Expediente: 26.566|1955

Empaquetaduras para juntas. — 2|3|1956 a las 15, Charcas 1840.
e.1º|2-Nº L.594-v.7|2|56

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 19. Llámase a licitación hasta el día 16 de febrero de 1956, a las 10 horas, para la provisión y colocación de archivos rotativos y estanterías metálicas por "ajuste alzado", con destino al edificio del Instituto de Ayuda Financiera para pago de retiros y pensiones militares, sito en la calle Cerrito Nº 572|76, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 193.812 m|n. — Pliegos y consultas: División Licitaciones y Compras, Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 11, Capital. — Precio de la documentación $ 20 m|n. — Presentación de las propuestas, citada División, hasta el día y hora indicados.
e.2|2-Nº L-633.v.8|2|56

Ministerio de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
E. N. T.

Llámase a Licitación Pública Nº 20.012 de 1956, para la provisión de uniformes de invierno. Apertura: 28 de febrero de 1956, a las 9.— horas. Consulta y retiro, sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.
e.6|2-Nº L-672-v.10|2|56

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN
E.N.T.

Llámase a licitación pública hasta las 10 horas de los días que se indican para: Nº 308 — Provisión de papeles y cartulinas varias, AP. 22-2-56. — Nº 310 — Provisión de carburo de calcio en piedras, Ap. 23-2-56.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficinas de Compras, Viamonte 538, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
e.26|1-Nº L-488-v.8|2|56

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE — E. N. T.
Licitaciones Públicas
Aperturas en la Comisión Asesora de Compras — Buenos Aires

Nº 427. 8.D.4.304|55: Madera curupay en rollizos o viga y/o cevil moro en vigas únicamente, 24|2|56, 9.30 horas.

Nº 428. 7.C.3.280|55: Ligas de cobre laminadas y flexibles para riel conductor. 24|2|56, 10.30 horas.

Nº 429. 25.v.108: Sargas, brines, forros, etc., 23|2|56, 9.30 horas.

Entrega de formularios: en Buenos Aires, Maipú 1302, oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 8.30 a 11 horas.
e.27|1-Nº L-564.v.16|2|56

Licitaciones Públicas
Aperturas en la Comisión Asesora de Compras - Buenos Aires

Nº 430 — 5.A.5.776|56 — 27|2|56 - 9.30 horas: Tuercas de acero dulce negro.

Nº 431 — 5.A.5.791|56 — 27|2|56 - 10.30 horas: Elástico a ballesta para suspensión de locomotoras y ténders.

Nº 432 — 7.C.2.505|56|F — 28|2|56 - 9.30 horas: Caño con enchufe y espiga (para colocación de cables en pasos a nivel).

Nº 433 — 6.B.4.679|56 — 28|2|56 - 10.30 horas: Acero dulce chato.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 8,30 a 11 horas.
e.1º|2-Nº L-617-v.14|2|56

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
E. N. T.
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
Expediente M. 56|25

Llámase a licitación pública para la adquisición de cartones para boletos. — Apertura 15|2|56 a las 9 horas. Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, de lunes a viernes, de 8.30 a 12.30 horas, Capital.
e.31|1-Nº L.585-v.13|2|56

Expediente M. 56|37

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "formularios continuos para máquina tabuladora, "Remington, Powers". — Apertura, 20|2|56, a las 9 horas. — Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital, de lunes a viernes de 8.30 a 12.30 horas. — Administrador General.
e.2|2-Nº L-643.v.15|2|56

Expediente M. 56|35

Llámase a licitación pública para la adquisición de papeles, cartones y cartulinas. Apertura 16|2|56 a las 9 horas. Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital, de lunes a viernes, de 8.30 a 12.30 horas.
e.31|1-Nº L.576-v.13|2|56

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA
E. N. T.

LICITACIONES PUBLICAS

G.569: Caños y accesorios de hº. dcc. gdo. ap., 20|2, 9 hs. G.570: Varillas de madera dura, ap. 20|2, 10 hs. G. 470|A: Lámparas Eléctricas, ap. 22|2, 9 hs. F. 5.407: Cajas de ejes, de acero fundido, ap. 22|2, 10 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles, de 8 a 13 hs., menos sábados.
e.1º|2-Nº L.598-v.14|2|56

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA
E. N. T.

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará los días y horas indicados la provisión de los siguientes materiales: Apertura: 21|2|56: Lic. Priv. Nº 277|13|32-B, 15 horas: Mechas varias p|lámparas. — Lic. Priv. Nº 279|13|32-A, 15.30 horas: Tubos vidrio p|farol Adlake. — Lic. Priv. Nº 280|33|340-A, 16 horas: Canastos p|carbón. — Lic. Priv. Nº 281|1|103, 16.30 horas: Cobre electrolítico laminado o en chapa. — Lic. Priv. Nº 39|1|47, 17 horas: Cuchillas p|máquinas cepilladoras y mechas de 11,11 mm. p|madera. Plano: $ 5 c|u. — Lic. Priv. Nº 218|10|13, 17.30 horas: Faroles tipo Adlake p|barrera y faroles p|señales. — Lic. Priv. Nº 288|1|96, 18 horas: Cobre electrolítico en planchuelas y bronce laminado para resortes. — Apertura 24|2|56: Lic. Púb. Nº 106-C|8|455, 15 horas: Alambres, cables y cordones flexibles p|servicio eléctrico. Pliego: $ 10. — Lic. Púb. Nº 33-C|13|32, 16 horas: Accesorios p|lámparas y faroles. Pliego: $ 10. — Lic. Priv. Nº 282|70|1, 17 horas: Máquinas hormigoneras y máquina trituradora cascotes. — Lic. Priv. Nº 289|1|101, 17.30 horas: Cobre electrolítico laminado. — Lic. Púb. Nº 16-C|8|35, 18 horas: Elementos y conexiones p|acumuladores eléctricos. Plano: $ 5. Pliego: $ 10. — Se comunica que Lic. Púb. Nº 103-C|59|89, por bielas locomotoras. Oferta para importación. Pliego: $ 10. Planos: $ 240, fecha apertura 17|2|56 ha sido diferida para el día 13|3|56 a las 15 horas. Los documentos pueden ser retirados del Departamento Suministros, Oficina de Licitaciones, Est. Fco. Lacroze, Capital, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
e.2|2-Nº L.642-v.16|2|56

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 16.447|56

Llámase a licitación pública para la provisión de manteles, guantes, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de febrero de 1956, a las 11,30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Número 1236, Capital.
e.6|2-Nº L-694-v.8|2|56

(Expediente Nº 16.458|56)

Llámase a licitación pública para la provisión de bancos de madera.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de febrero de 1956, a las 10 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Número 1236, Capital.
e.6|2-Nº L-695-v.10|2|56

(Expediente Nº 16.415|56)

Llámase a licitación pública para la provisión de películas radiográficas, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de febrero de 1956, a las 10.45 horas. — Pliego de condiciones y presentación propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.2|2-Nº L-653.v.8|2|56

Llámase a licitación pública para la provisión de cartulina-papel.

(Expediente Nº 16.414-56). La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de febrero de 1956, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.3|2-Nº L-666-v.7|3|56

Llámase a licitación pública para la provisión de aceite de linaza.

(Expediente Nº 16.444-56). La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de febrero de 1956, a las 10,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.3|2-Nº L-665-v.7|2|56

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 7
Expediente Nº 44.086|956.

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de febrero, a las 10 horas, para la enajenación de hasta 235.000 kilogramos de uva para vinificar de las siguientes variedades (230.000 kgs. variedad Malbeck: 50.000 kgs. variedad semillón y 5.000 kgs. diversas variedades producidas en la estación experimental de Mendoza (Luján de Cuyo y Godoy Cruz). — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Sección Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal y en la Delegación Regional de Mendoza, sita en la calle Garibaldi Nº 57, (Pcia. de Mendoza). — El acto de apertura tendrá lugar en la Estación Experimental de Mendoza, donde los oferentes deberán enviar sus propuestas. — El Director General.
e.2|2-Nº L-690.v.8|2|56

Licitación Pública Nº 3|56
Expte. Nº 18.008|55

Llámase a licitación pública para el día 17 del mes de febrero de 1956, a las 9 horas, para la venta de dos (2) máquinas de contabilidad eléctricas, marca Remington.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal.
e.3|2-Nº L-661-v.9|2|56

Ministerio de Industria

GAS DEL ESTADO E.N.D.E.

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para las contrataciones que se cita: Febrero 16, a las 10 horas, (pliego Nº 3.302), transporte de cilindros nuevos de gas envasado, vacíos. — Marzo 12, a las 10 horas, (pliego Nº 3.304), montaje y puesta en servicio de una planta compresora de gas en Plaza Huincul, (Neuquén). — Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas.
e.30|1-Nº L-563.v.10|2|56

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para las adquisiciones que se cita: Febrero 10, a las 9 horas. (Pliego número 3.305), marcos de aluminio fundido con vidrio, para medidores. Febrero 10, a las 12 horas. (Pliego Nº 3.306), hierro fundido gris en piezas. Febrero 17, a las 11 horas. (Pliego Nº 3.307), máquinas para facturación. — Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas.
e.2|2-Nº L-644.v.3|2|56

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
(E. N. D. E.)

Llámase a licitación pública para el día 28 de febrero de 1956, para la provisión de materiales en las horas y fechas que a continuación se detallan:

L|P. 24|56: a las 9.00 horas. Papel obra aislado, tapa celeste, rosa, manifold y cartulina.

L|P. 25|56: a las 9.30 horas. Columnas de hormigón armado.

L|P. 26|56: a las 10.00 horas. Fusibles, láminas fusibles, interruptores, cartucho fusible.

L|P. 27|56: a las 10.30 horas. Arandelas, pernos, bulones, guardacabos, brazos, grapas de hierro galvanizado.

Retiro de pliegos en talleres y suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Buenos Aires, 26 de enero de 1956. — Ing. Arturo Noni, Subsecretario de Industria.
e.3|2-Nº L-664-v.16|2|56

COMBUSTIBLES SOLIDOS
(ENDE)

Llámase a licitaciones públicas. Día 17|II|56, Nº 8, Seguro flotante, 11 hs.; Nº 9, Seguro contra incendio, 11,30 hs. Día 20|II|56, Nº 10, Guantes, delantales, antiparras, 11 hs.; Nº 11, Botines de seguridad, botas, 11,30 hs.

Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital, de 9 a 11 horas.
e.6|2-Nº L-681-v.10|2|56

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES. — LICITACIONES PUBLICAS LOCALES EN EL INTERIOR YACIMIENTO COMODORO RIVADAVIA

20 febrero 1956, a las 11,30 horas. Pinceles. Pliego Nº 56.

22 febrero 1956, a las 11,30 horas. Uniformes. Pliego Nº M-57.

24 febrero 1956, a las 11,30 horas. Motor de 165 HP. Pliego Nº M-58.

Datos y pliegos en la Oficina de Compras de Yac. Comodoro Rivadavia y Administración General (piso 9º).

División Licitaciones, enero 25 de 1956.
e.6|2-Nº L-682-v.10|2|56

Licitaciones Públicas

13|2|56: Tees, bridas, válvulas esclusas y globo (YM - 280). Apertura en el Yacimiento de Mendoza a las 10 horas.

16|2|56: Construcción curvas y omegas (YM - 279). Apertura en el Yacimiento de Mendoza a las 11 horas.

División Licitaciones, enero 20 de 1956.
e.26|1-Nº L-457-v.8|2|56

Licitaciones Públicas

20|2|56. Transformadores de potencia (2641), a las 10 horas. — 21|2|56. Cañería de conducción (2630), a las 10 hs. — 23|2|56. Cañería de bombeo (2617), a las 10 horas.
e.1º|2-Nº L-596-v.14|2|56

8|2|56: Cemento varios (Lic. 2.677) a las 10 horas.
e.25|1-Nº L-439-v.7|2|56

Licitaciones Públicas

7|2|56. Binder granítico (2663), a las 11 horas. — 7|2|56: Lámparas (2664), a las 11,30 hs. — 10|2|56: Material aislante (2655), a las 10,30 hs. — 15|2|56: Receptores de comunicaciones (2672), 11,30 hs. — 16|2|56: Productos químicos (2670), a las 11,30 hs. — 17|2|56: Repuestos para cortacaños (2666), a las 11 horas.
e.1º|2-Nº L-597-v.7|2|56

Ministerio de Comercio

"INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO"
(EN LIQUIDACION)
Licitación Pública Nº 1020|56

Llámase a licitación para el 9 de febrero a las 16 horas para la provisión de leche, manteca, panecillos y galletitas por el año 1956. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en el Departamento de Administración (División Compras), Florida 656, 3er. piso, de lunes a viernes de 11.30 a 15.30 horas. La apertura se efectuará en la mencionada oficina.
e.3|2-Nº L-662-v.9|2|56

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Nº 47|P 56, para la adquisición de hilo para coser bolsas, lonas impermeables de algodón puro y diversos tipos de cabos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 20 de febrero de 1956, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1956. — Sub-Gerencia de Administración.
e.6|2-Nº L-696-v.10|2|56

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la venta del establecimiento de hilandería de lana ex propiedad de la S. A. I. C. Barracas y Depósitos "Sud América", situado en la calle Cajaraville 3500, de la localidad de Munro, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de las propuestas 15 de marzo de 1956, a las 16, en la Presidencia del Banco de la Nación Argentina, calle Bmé. Mitre 326, Capital Federal.

Folletos y Pliegos de condiciones pueden ser retirados en la oficina 356, tercer piso, Casa Central, de 12 a 15.30 horas. (BN. 19).
e.6|2-Nº L-697-v.24|2|56

Llámase a licitación pública para la provisión de leña destinada a la calefacción para la temporada invernal 1956 de Oficina Tribunales y cinco agencias de la Capital. Apertura, 8 de febrero de 1956 a las 15 en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras. Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219. (BN. 15).
e.1º|2-Nº L-622-v.7|2|56

Llámase a licitación pública para la provisión de guardapolvos para el personal femenino y de ordenanzas. Apertura 9 de febrero a las 15 en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso local 219. (BN. 17).
e.1º|2-Nº L-623-v.7|2|56

Llámase a licitación pública para los trabajos de reparaciones generales y pintura en los edificios de nuestras sucursales Necochea, Olavarría, Rafaela y Colonia Cañada Rica (dependiente de sucursal Santa Teresa, Sta. Fe). Apertura 27, 28, 29 de febrero y 1º de marzo respectivamente, a las 15 en la Gerencia de Administración. Retirar documentación ($ 30, $ 15, $ 15 y $ 15 cada juego) en la División Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219. Capital Federal. (BN. 16).
e.1º|2-Nº L-624-v.8|2|56

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de estanterías de madera para depósito y archivos, del nuevo edificio de Casa Central, segunda etapa. Apertura 15 de febrero de 1956, a las 15, en la División Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2do. piso, local 219. Pliegos y planos en la misma, $ 100.— el juego. Consultas técnicas en la Inspección de la Obra, Reconquista 23, entrepiso, local 17 E. (B.N. 7).
e.20|1-Nº L. 406-v.9|2|56

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la impresión de fórmulas en general, según pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el Departamento de Servicios Generales, División Compras, San Martín 275, 3º piso, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas. — La apertura de propuestas se efectuará el día 21 de febrero de 1956, a las 16 horas, en la Gerencia de Contabilidad y Administración del Banco Central de la República Argentina. (BC. 7).
e.2|2-Nº L-645.v.15|2|56

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 3.921

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días a partir del 30 de enero de 1956, para la adquisición de útiles de escritorio en general. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración el día 13 de febrero de 1956 a las 16.30 horas. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen

442 piso 3º, de 12 a 16,30 horas, de lunes a viernes. (BH. 4)

e.31|1-Nº L.588-v.13|2|56

Licitación Pública Nº 3.922

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días a partir del 30 de enero de 1956, para la adquisición de hilos de algodón, cáñamo y sisal. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración el día 15 de febrero de 1956, a las 16.30 horas. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y talleres Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º de 12 a 16.30 horas, de lunes a viernes. (BH. 5).

e.31|1-Nº L.589-v.13|2|56

Liquidación Pública Nº 3.925

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días a partir del 30 de enero de 1956, para la adquisición de cintas y carbónicos para máquinas de escribir. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración el día 8 de febrero de 1956 a las 16.30 horas. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 16.30 horas, de lunes a viernes. (BH. 6).

e.31|1-Nº L.590-v.13|2|56



Boletin Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
Secretaría de Prensa y Actividades Culturales

Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º)".

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

ACLARACIONES

Por error de imprenta se publicaron en la edición del día 2|2|56 los decretos de Presupuesto Nros. 6.329, 6.781, 6.562, 5.434, 5.435 y 6.972 bajo el título de Ministerio de Hacienda, correspondiéndole a cada uno el Ministerio que se transcribe a continuación: Decreto Nº 6.329, Ministerio del Interior; 6.781, Ministerio de Educación; 6.562, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; 5.434, Ministerio de Educación; 5.435, Ministerio de Educación; 6.972, Ministerio de Comunicaciones.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Presupuesto. Decreto Nº 5.864. — Por error de imprenta, se publicó el citado decreto en la edición del día 31|1|56 bajo el número 5.866, correspondiéndole 5.864.

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decreto Sintetizado Nº 299|56. — Por error de imprenta se publicó el citado decreto en la edición del día 27|1|56 bajo el número 209, correspondiéndole 299.

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Expediente Nº 85.278|55

Llámase a Licitación Pública Nº 15, el día 16 de febrero de 1956, a las 15 horas, para la provisión de aparatos científicos para Servicios de Otorrinolaringología y Anestesia.

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avda. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 321.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1956. — El gerente de Economía y Contabilidad.

e.3|2-Nº L-663-v.9|2|56

Expediente Nº 1.155|56

Llámase a Licitación Pública Nº 16, el día 17 de febrero de 1956, a las 13 horas, para la provisión de drogas para uso de laboratorio.

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avda. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 321.

Buenos Aires, febrero 6 de 1956. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.6|2-Nº L-691-v.10|2|56

Expediente Nº 926|56

Llámase a Licitación Pública Nº 11, el día 13 de Febrero de 1956, a las 13 horas, para la provisión de revelador y fijador radiográfico.

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avda. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 321.

Buenos Aires, 1º de Febrero de 1956. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.1º|2-Nº L-618-v.7|2|56

Expediente Nº 553|56

Llámase a Licitación Pública Nº 12, el día 13 de Febrero de 1956, a las 14 horas, para la provisión de sueros y materiales para laboratorio de hemoterapia.

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avda. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 321.

Buenos Aires, 1º de Febrero de 1056. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.1º|2-Nº L-619-v.7|2|56

Expediente Nº 924|56

Llámase a Licitación Pública Nº 13, el día 13 de Febrero de 1956, a las 15 horas, para la provisión de sobres-bolsa para películas radiográficas, confeccionados en papel negro neutro fotográfico de 90 gramos.

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avda. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 321.

Buenos Aires, 1º de Febrero de 1956. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.1º|2-Nº L-620-v.7|2|56

Expediente Nº 027|56

Llámase a Licitación Pública Nº 14, el día 13 de Febrero de 1956, a las 16 horas, para la provisión de películas radiográficas.

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avda. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 321.

Buenos Aires, 1º de Febrero de 1956. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.1º|2-Nº L-621-v.7|2|56

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
DIVISION COMPRAS
Av. Cabildo 65 T. E. 76-3963

Licitaciones Públicas

20|2|56, Nº 60|56 a las 9 por abrasivos. — 20|2|56, Nº 61|56 a las 9.15 por aceros — 20|2|56, Nº 62|56 a las 9.30 por brocas, escariadores, fresas. — 20|2|56, Nº 63|56 a las 9.45 por conductores eléctricos, termocupla. — 20|2|56, Nº 64|56 a las 10 por carbón mineral, carbón de leña, leña, alcohol. — 20|2|56, Nº 70|56 a las 10.15 por productos químicos. — 22|2|56, Nº 65|56 a las 9 por artículos de electricidad. — 22|2|56, Nº 66|56 a las 9.15 por empaquetaduras. — 22|2|56, Nº 67|56 a las 9.30 por hierros. — 22|2|56, Nº 68|56 a las 9.45 por aceros. — El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.2|2-Nº L.640-v.8|2|56

Licitaciones Públicas

24|II|56 — Nº 71|56, a las 9.30, por Grua Auto-propulsada.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el Pliego de Condiciones y Pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas), del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.6|2-Nº L-674-v.10|2|56

Licitación Pública Nº 502|55 (DC I)
Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de Equipos para Almacenaje y Cañerías de Transporte de Solución Amoniacal" en la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de Propuestas: 18 de abril de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires.

Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 30.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Fábrica Militar mencionada.

Depósito de Garantía: $ 700.— en pagaré.

Fdo.: Eladio J. Salar, Ingeniero Mecánico y Electricista, Jefe Accidental del departamento Construcciones e Instalaciones.

e.6|2-Nº L-675-v.10|2|56

Licitación Pública Nº 518|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e Instalación de 15 Bombas" para la Fábrica Militar Pólvoras y Explosivos "Villa María", sita en la localidad del mismo nombre, provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 10 de abril de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse sin cargo en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así también en el establecimiento militar mencionado.

Depósito de garantía: $ 4.000 en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eladio José Salar, Ingeniero Mecánico y Electricista, Jefe Acc. Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.26|1-Nº L-492-v.8|2|56

Licitación Pública Nº 558|55 (DCI)
2º Llamado

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de 6 transformadores de 1.500 KVA" con destino al Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 21 de febrero de 1956 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse sin cargo, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección del establecimiento militar mencionado.

Monto del presupuesto oficial: m$n. 1.875.000.—. Se solicita cotización en moneda nacional.

Depósito de garantía: $ 18.750.— en pagaré. — Fdo.: Eladio José Salas, Ing. Mecánico y Electricista, Jefe Acc. del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.26|1-Nº L-504-v.15|2|56

Licitación Pública Nº 514|56 (DCI)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la provisión e instalación de depósitos, estructuras metálicas y básculas para depósito y pesaje de amoníaco sintético en la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba. Apertura de propuestas: 17 de abril de 1956 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal. Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 80.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada. Depósito de garantía $ 10.000 en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eladio José Salar, Ing. Mecánico y Electricista, Jefe Acc. del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.2|2-Nº L.646-v.22|2|56

Licitación Pública Nº 515|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la construcción de caminos internos de la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, sita en Pilar, Provincia de Buenos Aires. Apertura de propuestas: 29 de febrero de 1956 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal. Pliego de condiciones podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 20.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada. Monto del presupuesto oficial: m$n. 1.821.000. Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eladio José Salar, Ing. Mecánico y Electricista, Jefe Acc. del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.2|2-Nº L.617-v.22|2|56

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 65, para el día 17 de febrero de 1956

MERCEDES (Corrientes)

Nº 65 - Hora 10.40: Provisión sobre vagón de dos electrobombas de eje horizontal para agua potable con su interruptor estrella-triángulo manual y tripolar y protector automático con destino a la Guarnición Militar - Depósito de Garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.— m|n. Precio de la documentación técnica, $ 5.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1056. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|2-Nº L-655-v.9|2|56

Licitación Pública Nº 66, para el día 17 de febrero de 1956

CHAJARI (Entre Ríos)

Nº 66 - Hora 10.50: Provisión sobre vagón de una electrobomba de motor sumergido con destino al Regimiento 7 de Caballería. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.— m|n. Precio de la documentación técnica $ 5.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|2-Nº L-656-v.9|2|56

Licitación Pública Nº 67, para el día 21 de febrero de 1956

MAGDALENA (Pcia. de Bs. Aires)

Nº 67 - Hora 10.30: Ejecución de trabajos de pisos y zócalos de madera con destino a la 2a etapa de las obras Instituto Penal de las Fuerzas Armadas - Presupuesto Oficial $ 30.006.— m|n. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial. Precio del legajo Nº 5621. $ 10.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|2-Nº L-657-v.9|2|56

Licitación Pública Nº 68, para el día 21 de febrero de 1956

VILLA MARTELLI (Pcia. de Bs. Aires)

Nº 68 - Hora 10.40: Provisión de mesas de mármol con destino a las viviendas para suboficiales y personal civil. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta, si excede de $ 10.000.— m|n. Precio de la documentación técnica $ 3.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, días, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|2-Nº L-658-v.9|2|56

Licitación Pública Nº 69, para el día 21 de febrero de 1956

VILLA MARTELLI (Pcia. de Bs. Aires)

Nº 69 - Hora 10.50: Prestación de mano de obra para la ejecución de los trabajos de blanqueo y pintura en la obra: Construcción de 4 monoblocks y un garage para viviendas de suboficiales y personal civil. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta. Precio de la documentación técnica, pesos 20.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|2-Nº L-659-v.9|2|56

Licitación Pública Nº 71, para el día 21 de febrero de 1956

CAMPO DE MAYO (Pcia. de Buenos Aires)

Nº 71 - Hora 11.00: Provisión de madera de quina en vigas a aserrar y cedro misionero o paraguayo en rollizos aserrados (sandwich) o a aserrar (con preferencia aserrados) sin cantear con destino a la Fábrica de Muebles. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.—. Precio de la documentación técnica, pesos 20.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e. 3|2-Nº L-660-v.9|2|56

HORARIO

CAJA AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 7.30 a 11.30 horas. T. E. 31 - 0358

DIVISION PUBLICACIONES:
de 7.30 a 13 horas T. E. 32 - 7739

FICHEROS (Informes):
de 7.30 a 13 horas. T. E. 32 - 0539

MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO:
de 7.30 a 13 horas T. E. 32 - 7718

RECLAMOS DE BOLETINES:
T. E. 62 0928

BIBLIOTECA:
de 7.30 a 13.30 horas